

INVENTARIO DE CAMINOS DE
USO PÚBLICO DEL TÉRMINO
MUNICIPAL DE CASTRO DEL RIO
(CÓRDOBA)

M^a del Carmen Moreno Sancho
Graduada en Ciencias Ambientales
morenosanhocarmen@gmail.com
Tfno. 680682211

Índice

Índice de caminos inventariados	pág.2,3
Ordenanza reguladora de los caminos municipales	pág. 3.1,3.2,3.3,3.4
Introducción	pág.4
Justificación	pág.4
Fichas de caminos inventariados	pág.5

Índice de caminos inventariados

CAS-001-Camino del Sendajo	pág.5
CAS-002-Camino de las Cuestas	pág.8
CAS-003-Camino de Vadoseco	pág.11
CAS-004-Camino de Huesa	pág.13
CAS-005-Camino de Berazurera	pág.15
CAS-006-Camino de los Yesares	pág.18
CAS-007-Camino de Buenavista	pág.21
CAS-008-Camino del Cuadrado	pág.24
CAS-009-Camino del Cuadradillo	pág.27
CAS-010-Camino de la Loma del Cuadradrillo	pág.30
CAS-011-Camino de Monterrite	pág.33
CAS-012-Camino de Pedro Venegas	pág.36
CAS-013-Camino del Polvillo	pág.38
CAS-014-Camino de Marcenilla	pág.41
CAS-015-Camino de Sotogordo	pág.43
CAS-016-Camino de Marcena (1)	pág.46
CAS-017-Camino de Marcena (2)	pág.49
CAS-018-Camino de los Coches	pág.52
CAS-019-Camino de la Gamonosa	pág.55
CAS-020-Camino de los Charcos	pág.58
CAS-021-Camino de Martín López	pág.61
CAS-022-Camino de Guta	pág.64
CAS-023-Senda del Cerro Galloso	pág.67
CAS-024-Camino de Quinteros	pág.70
CAS-025-Camino de Majano	pág.73
CAS-026-Camino de los Lagares	pág.76
CAS-027-Camino del Tomillar	pág.79
CAS-028-Camino de los Garbanceros (1)	pág.82
CAS-029-Camino de los Garbanceros (2)	pág.84
CAS-030-Camino de las Majadillas	pág.86
CAS-031-Camino de Banda	pág.89
CAS-032-Camino del Calderón	pág.92
CAS-033-Camino de los Atanores	pág.95
CAS-034-Camino de las Salinas	pág.98
CAS-035-Camino de Montilla a Nueva Carteya	pág.101
CAS-036-Camino de la Vacabarrosa	pág.104
CAS-037-Camino de las Cuevas	pág.107
CAS-038-Camino de Buenavista	pág.110
CAS-039-Camino del Polideportivo	pág.113
CAS-040-Camino de Mangalavilla	pág.116

CAS-041-Camino del Repiso	pág.119
CAS-042-Camino de los Maillos	pág.122
CAS-043-Camino de Cabriñanilla	pág.125
CAS-044-Camino de Castro del Río a Paredones	pág.128
CAS-045-Camino de Veletó	pág.131
CAS-046-Camino Partidos del Moreno	pág.134
CAS-047-Camino de la Carchena	pág.137
CAS-048-Senda de Santa Rita	pág.140
CAS-049-Senda de las Negras	pág.143
CAS-050-Senda del Lomo	pág.146
CAS-051-Senda de la Campana	pág.150
CAS-052-Camino Trocha de los Visos	pág.153

ORDENANZA REGULADORA DEL USO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CAMINOS MUNICIPALES DE CASTRO DEL RÍO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Castro del Río dispone de una extensa red de caminos rurales de gran trascendencia para la agricultura, sector productivo que sigue siendo un pilar importante de la economía local. Así pues, resulta evidente la importancia económica que, de forma generalizada, tienen el desarrollo del entorno rural de nuestro municipio.

El creciente uso de estos caminos públicos municipales hace necesaria la regulación de su uso, con el triple objetivo de preservar los valores del patrimonio natural del término municipal, facilitar una utilización o aprovechamiento armonioso por todo tipo de usuarios, especialmente los agricultores, ganaderos y otros vecinos, y mantenerlos en buen estado de uso.

Por otra parte, la falta de control y vigilancia de los caminos, el mantenimiento deficitario y una mayor circulación de vehículos pesados hace que con demasiada frecuencia, éstos sufran un grave deterioro, en el que interviene también de forma importante las prácticas inadecuadas en las labores agrícolas en las fincas lindantes con las cunetas, apertura de accesos a las fincas construidos de forma inadecuada o la circulación de vehículos con cadenas, junto a las inclemencias meteorológicas que al haberse deteriorado los cauces naturales hacen que el agua circule por el propio camino deteriorando este de forma progresiva.

Este deterioro de los caminos ha provocado también que con el tiempo se estén abandonando parte de algunos de ellos, eliminándose conexiones existentes en otros tiempos, limitando gravemente la red de caminos rurales del término municipal.

Por todo ello, desde este Ayuntamiento se plantea la necesidad de aunar esfuerzos y comprometer a los colectivos implicados (administración, propietarios y usuarios) para una utilización racional de los caminos orientada hacia la sostenibilidad ambiental.

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1º.- Régimen Jurídico.

La presente Ordenanza se realiza en virtud de las facultades que conceden los artículos 4, 25 y 84 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 63 y ss., y 74 de la Ley 7/1999, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y demás legislación concordante.

Artículo 2º.- Objeto.

La presente Ordenanza tiene por objeto establecer la regulación de la mejora, mantenimiento y uso racional de los caminos rurales que discurren por el término municipal de Castro del Río, cuya titularidad sea municipal.

Artículo 3º.- - Definición.

A efectos de la presente Ordenanza, se consideran caminos rurales a aquellos caminos de titularidad y competencia municipal que facilitan la comunicación directa entre las diferentes zonas rurales del municipio, pueblos limítrofes o vías de superior o similar categoría, cuyo uso preferente es el derivado de la agricultura y ganadería, pudiendo ser usados también de forma complementaria para actividades en pro del desarrollo sostenible del municipio como son el senderismo, el ciclo turismo o el paseo a caballo, y cualquier otra actividad análoga.

Artículo 4º. - Características de los caminos públicos.

Son caminos municipales de dominio público los incluidos como tales en el inventario municipal o los que figuren como de propiedad municipal en la Dirección General del Catastro.

Los caminos que coincidan con una vía pecuaria tendrán el ancho que la legislación vigente marca para las mismas y el ancho que se les marca en esta Ordenanza se considerará como mínimo, regulándose en todo caso por la normativa que les sea de aplicación.

Capítulo II

Dominio Público Viario

Artículo 5º.-- Financiación.

La financiación del mantenimiento y mejora de los caminos públicos de titularidad municipal estará a cargo del Ayuntamiento, mediante los recursos consignados en los presupuestos municipales, los que provengan de otras Administraciones Públicas y de los propietarios de fincas rústicas dentro del término municipal, de acuerdo a lo que se disponga en las correspondientes ordenanzas fiscales.

Artículo 6º. - Proyectos técnicos.

1. La aprobación de los proyectos técnicos de ampliación, reforma, mejora o reparación de caminos de la red municipal implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.
2. La declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación se referirá también a los bienes y derechos comprendidos tanto en el replanteo del proyecto como en las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.
3. A los efectos indicados en los apartados anteriores, los proyectos de caminos y sus modificaciones deberán comprender la definición del trazado de los mismos y la determinación de los terrenos, construcciones u otros bienes y derechos que se estime preciso ocupar o adquirir para la construcción, defensa o servicios de aquellos.

Artículo 7º. - Expropiación.

La expropiación de bienes y derechos y la imposición de servidumbres, en su caso, necesarias para la construcción de los caminos, se efectuará con arreglo a lo establecido en la legislación de Expropiación Forzosa.

Capítulo III

Del Uso de los Caminos

Artículo 8º.- Uso común general.

- 1.- El uso común general de los caminos rurales de Castro del Río se ejercerá libremente, con arreglo a la naturaleza de los mismos, a los actos de afectación y apertura al uso público y a las Leyes, Reglamentos, a esta Ordenanza y demás disposiciones generales.
- 2.- El uso común general de los caminos rurales de Castro del Río no excederá la velocidad de 30 Km/h., ni el peso total de los vehículos o maquinaria que los utilicen para el destino agrario será superior a 15.000 Kilogramos.

Artículo 9º. - Uso común especial.

El uso común especial de los caminos rurales de titularidad municipal se ajustará a licencia del Ayuntamiento de Castro del Río, que se otorgará de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ordenanza y demás disposiciones aplicables.

Artículo 10º. - Accesos a las fincas.

- 1.- El Ayuntamiento podrá limitar los accesos a los caminos desde las fincas privadas y establecer con carácter obligatorio los lugares en que tales accesos puedan construirse, de acuerdo con los informes técnicos emitidos por los Servicios Municipales competentes.
- 2.- Los accesos a las fincas deberán contar con la previa autorización municipal, corriendo todos los gastos de construcción, mantenimiento y sustitución a cargo de los beneficiarios de los mismos.

Artículo 11º. - Plantaciones.

- 1.- Las plantaciones arbóreas y los setos vivos no podrán realizarse a una distancia menor a 2,5 m. del borde exterior de la cuneta o de 3,5 m. del borde exterior del camino en caso de no existir dicha cuneta.
- 2.- En los cultivos herbáceos, entendiéndose por tales las plantaciones de cereal, remolacha, alfalfa, patatas o similares, se deberá dejar desde la arista exterior del camino hasta el cultivo un mínimo de 2 m., o de 1 m. desde el borde exterior de la cuneta.

Artículo 12º.- Retranqueos.

- 1.- El retranqueo mínimo de edificaciones, vallados, alambradas y carteles a los caminos se ajustará a lo establecido en el planeamiento urbanístico vigente.
- 2.- En cualquier caso los cerramientos deberán retranquearse del eje del camino una distancia igual al doble de la altura que alcance el cerramiento y como mínimo cuatro metros, y las edificaciones de cualquier clase respetarán una distancia con respecto al referido eje de 8 metros.

3.- La altura máxima del cerramiento en cualquier caso será de 2 metros, debiendo ajustarse en cuanto a las características del mismo a lo establecido en la normativa urbanística vigente en el municipio.

Artículo 13º.- Autorizaciones.

La construcción de accesos a las fincas particulares, los cerramientos así como la realización de obras de nivelación o movimientos de tierras en las fincas colindantes a los caminos precisarán autorización expresa del Ayuntamiento.

Las obras necesarias para construir pasos de acceso se realizarán de conformidad con lo indicado en el Anexo I de esta Ordenanza, sin perjuicio de las consideraciones que se formulen por los Servicios Técnicos Municipales atendidas las circunstancias particulares de la actuación.

No serán necesarias para actuaciones de laboreo, recogida de piedras y plantación de cultivos.

Artículo 14º.- Otras limitaciones.

Todos los propietarios de las fincas limítrofes a los caminos tendrán la obligación de mantener y limpiar debidamente las cunetas colindantes a sus propiedades. Cuando exista desnivel entre el camino y las fincas, el talud tendrá una pendiente máxima del 50%.

Limitaciones Especiales al Uso de los Caminos

Artículo 15º.- Circulación de vehículos pesados.

1.- Como regla general no podrán circular por los caminos rurales de titularidad municipal sin previa autorización los vehículos cuyo peso máximo sea superior a 15.000 kilogramos.

2.- Para poder circular por los caminos rurales de titularidad municipal con vehículos de peso superior al señalado en el apartado anterior será necesaria la correspondiente licencia municipal del Ayuntamiento de Castro del Río, el abono de las tasas correspondientes, así como el depósito previo de la fianza que se fije para responder de los eventuales daños y perjuicios.

3.- Para la obtención de la correspondiente autorización los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud escrita en el Registro General del Ayuntamiento, indicando de la forma más detallada posible la causa de los desplazamientos, los caminos o tramos de ellos por los que se pretende circular, días y número de viajes a realizar así como detalle de los vehículos con indicación del peso y matrícula de los mismos.

4.- No requerirán autorización municipal para la circulación por los caminos rurales de titularidad municipal, quedando por tanto eximidos de la prestación de aval así como del pago de las tasas correspondientes, los vehículos oficiales del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales adscritos a la defensa nacional o la seguridad ciudadana, así como los vehículos destinados directamente a la ejecución de obras o servicios de carácter público realizadas a instancia o solicitud del Ayuntamiento de Castro del Río.

5.- Importe de los avales a exigir:

Para la realización de viajes con vehículos cuyo peso sea superior al señalado en el primer apartado del presente artículo deberá depositarse previamente a favor del Ayuntamiento un aval bancario por los importes siguientes:

- Hasta 20 viajes: 500 euros.
- De 21 a 40 viajes: 1.500 euros.
- De 41 a 60 viajes: 3.000 euros.
- De más de 60 viajes: 6.000 euros.

En los supuestos de paso permanente a lo largo de un año se depositará un aval general por importe resultante de multiplicar por tres las cantidades señaladas anteriormente en función del número de viajes previsto realizar durante el año.

Una vez finalizado el uso especial del camino se comunicará tal circunstancia por escrito al Ayuntamiento que comprobará el estado de los caminos afectados tras lo cual resolverá lo procedente sobre la cancelación de la garantía depositada. En caso de que no se hubiesen producido daños aparentes se ordenará la devolución de la garantía depositada previo ingreso por el solicitante en las arcas municipales del importe de 5 por 100 del aval depositado en concepto de tasas por la autorización municipal; que estarán destinadas en el ejercicio económico siguiente a la partida de mantenimiento de caminos municipales.

6.- Los eventuales daños a la estructura e instalaciones de los caminos serán reparados por los causantes de los mismos o subsidiariamente por el Ayuntamiento a cargo de aquellos.

Infracciones y Sanciones

Artículo 16º. – Infracciones.

1.- Toda acción u omisión que contradiga las normas contenidas en la presente Ordenanza podrá dar lugar:

- a) La imposición de sanciones a los responsables previa tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.
- b) La obligación de resarcimiento de daños e indemnización de los perjuicios a cargo de quienes sean declarados responsables.
- c) La adopción por parte del Ayuntamiento de las medidas precisas para que se proceda a la restauración de la realidad física alterada por la actuación infractora.

2.- Incurrirán en responsabilidad administrativa quienes cometan cualquiera de las infracciones tipificadas en el artículo siguiente.

Artículo 17º. - Tipificación de las infracciones.

1. - Las infracciones contra la presente Ordenanza se clasifican en graves y leves.

2. - Son infracciones leves:

1. Usar los caminos de forma inapropiada y no responsable contribuyendo a su rápido deterioro, como obturación de pasos de cuneta, cruzar los caminos con tractores oruga, quema de residuos agrícolas, etc.
2. Circular por los caminos rurales de titularidad municipal con vehículos cuyo peso máximo sea superior al señalado en el artículo 13 de esta ordenanza sin la preceptiva autorización municipal.

3. Circular por los caminos con cualquier clase de vehículo de motor a una velocidad superior a los 30 kilómetros por hora.
4. Verter agua en los caminos por una inadecuada labor de riego o por cualquier otra circunstancia.
5. Invasión de los caminos con maquinaria agrícola para realizar labores agrarias en las fincas, teniendo la posibilidad de llevarlas en el interior de la finca; en cualquier caso no se podrá obstruir el paso de vehículos por el camino.
6. Estacionar cualquier clase de vehículo de cuatro ruedas o remolques dentro de los límites del camino, excepto en época de recolección, durante el tiempo estrictamente imprescindible y siempre que no exista otra posibilidad ni se obstaculice gravemente el paso de otros vehículos.
7. Las acciones u omisiones que causen daños o menoscabo en los caminos sin que impidan el tránsito por los mismos.
8. Cualquier otra vulneración de las normas establecidas en esta Ordenanza siempre que no estuviese considerada como infracción grave.

3. - Son infracciones graves:

- a) Dañar o deteriorar el camino circulando con peso que exceda de los límites autorizados o por arrastre de aperos o maquinaria.
- b) Destruir, deteriorar o alterar o modificar cualquier obra o instalación del camino o de los elementos estructurales del mismo.
- c) Sustraer, deteriorar o destruir cualquier elemento funcional del camino o modificar intencionadamente sus características o situación.
- d) Realizar obras, instalaciones o actuaciones no permitidas entre la arista exterior de la cuneta o terraplén y la línea de cerramiento o edificación llevadas a cabo sin la autorización municipal, o incumplir alguna de las prescripciones impuestas en la autorización otorgada.
- e) Realizar cruces aéreos o subterráneos, obras, instalaciones o actuaciones sobre los caminos sin la correspondiente autorización municipal o sin atenerse a las condiciones de la autorización otorgada.
- f) Colocar, verter, arrojar o abandonar objetos o materiales de cualquier naturaleza en las cunetas, terraplenes o terrenos ocupados por los soportes de la estructura o que afecten a la plataforma del camino.
- g) Vallar las fincas, colocar postes o efectuar plantaciones a una distancia inferior a la reglamentariamente establecida.

- h) Desviar aguas de su curso natural y conducir las al camino.
- i) La instalación de obstáculos o la realización de cualquier tipo de acto que impida el normal tránsito por el camino.
- j) Cualquier acción u omisión que cause daño o menoscabo al camino o sus instalaciones impidiendo su uso, así como la ocupación del mismo sin el debido título administrativo.
- k) La roturación o plantación no autorizada.
- l) La reiteración de tres faltas leves por el mismo infractor en el plazo de doce meses.

A r t í c u l o 1 8 º S a n c i o n e s .

1.- Las infracciones previstas en el artículo anterior serán sancionadas atendiendo a los daños y perjuicios producidos, en su caso, al riesgo creado y a la intencionalidad del causante con las siguientes multas:

- a) Infracciones leves: Multa de 90 hasta 300 euros.
- b) Infracciones graves: Multa de 301 hasta 1.500 euros.

2.- No obstante cuando se trate de infracciones que vulneren las prescripciones contenidas en la legislación y/o el planeamiento urbanístico, la sanción se impondrá con arreglo a lo dispuesto en la normativa urbanística.

3.- Cuando con ocasión de los expedientes administrativos que se instruyan por infracción a la presente Ordenanza aparezcan indicios del carácter de delito del propio hecho que motivó su incoación, la Alcaldía lo pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, a los efectos de exigencia de las responsabilidades de orden penal en que hayan podido incurrir los infractores, absteniéndose la Administración Municipal de proseguir el procedimiento sancionador mientras la autoridad judicial no se haya pronunciado. La sanción penal excluirá la imposición de sanción administrativa sin perjuicio de la adopción de medidas de reposición a la situación anterior a la comisión de la infracción.

A r t í c u l o 1 9 º . - P e r s o n a s r e s p o n s a b l e s .

1.-- A los efectos de esta Ordenanza serán responsables de las infracciones previstas en ella las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, que incurran en las mismas.

En el caso de que el autor de la infracción no sea sorprendido cometiendo la misma, pero existan indicios y probadas razones para determinar que el daño al camino o a sus instalaciones ha sido causado por las labores efectuadas en una determinada finca, el sujeto responsable será el propietario o arrendatario conocido de la parcela.

2.- Las personas jurídicas serán sancionadas por las infracciones cometidas por sus

órganos o agentes y asumirán el coste de las medidas de reparación necesarias, sin perjuicio de las indemnizaciones por daños y perjuicios a terceros a que, en su caso, hubiere lugar.

3.- Cuando exista una pluralidad de sujetos responsables y no sea posible determinar el grado de participación, la responsabilidad será solidaria sin perjuicio del derecho a repetir frente a los demás participantes, por parte de aquél o aquellos que hubiesen afrontado las responsabilidades.

Artículo 20º. - Competencia sancionadora.

1.- Será competente para acordar la incoación del expediente sancionador por infracciones a las disposiciones de la presente Ordenanza la Alcaldía de oficio o previa denuncia de particulares o de los agentes bajo su autoridad.

2.- En la tramitación del procedimiento sancionador se observará lo establecido en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

3.- La competencia para la imposición de las sanciones por infracciones a lo dispuesto en la presente Ordenanza corresponderá en todo caso a la Alcaldía.

Artículo 21º. - Prescripción.

1.- El plazo de prescripción para las infracciones graves será de dos años, y para las leves seis meses, a contar desde su comisión, comenzando a computarse desde el día en que se hubiere cometido la infracción o, en su caso, desde aquél en que hubiera debido incoarse el procedimiento, y se interrumpirá una vez el interesado tenga conocimiento del procedimiento sancionador, reanudándose el plazo de prescripción si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

2.- Se entenderá que debe incoarse el procedimiento sancionador cuando aparezcan signos externos que permitan conocer los hechos constitutivos de la infracción.

3.- En las infracciones derivadas de una actividad continuada, la fecha inicial del cómputo será la de finalización de la actividad o la del último acto con el que la infracción se consuma.

4.- El plazo de prescripción de las sanciones impuestas por faltas graves previstas en esta Ordenanza será de dos años y el de las leves un año a contar desde el día siguiente a aquel en que adquiera firmeza la resolución por la que se impone la sanción.

Interrumpirá la prescripción de las sanciones la iniciación con conocimiento del interesado del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél se paraliza durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

Artículo 22º. - Resarcimiento de daños y perjuicios.

1.- Toda persona que cause daño en los caminos rurales de titularidad municipal, en cualquiera de sus instalaciones o elementos funcionales deberá indemnizarlos con independencia de las sanciones que resulten procedentes. A tal efecto la resolución del procedimiento sancionador podrá declarar:

a) La exigencia al infractor de la reposición a su estado originario de la situación alterada por la infracción.

b) La indemnización por los daños y perjuicios causados, cuando su cuantía haya quedado determinada durante el procedimiento.

2.- Cuando durante la tramitación del procedimiento sancionador no se hubiere fijado la indemnización por el importe de los daños y perjuicios causados ésta se determinará mediante un procedimiento complementario, cuya resolución será inmediata y ejecutiva.

D i s p o s i c i ó n F i n a l

La presente Ordenanza entrará en vigor una vez haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia el texto íntegro de la misma así como del acuerdo de aprobación y hubiere transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

DILIGENCIA: La pone el Secretario General del Ayuntamiento, D. Nicanor García Arenas, para hacer constar que el texto de la Ordenanza reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos municipales de Castro del Río, anteriormente transcrita fue aprobada inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el 25 de junio de 2009; publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 132, de 15 de Julio de 2009; e insertado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia número 178, de 23 de septiembre de 2009.

Castro del Río, 1 de Octubre de 2009.

EL ALCALDE;

V ° . B ° .
EL SECRETARIO

Introducción

Un Inventario de Caminos Públicos es un registro administrativo que identifica y describe los caminos de uso público de titularidad municipal. Los caminos públicos son vías rurales de titularidad y competencia municipal que facilitan la comunicación directa entre dos o más lugares públicos, constituyendo un elemento estructural de comunicación esencial para el desarrollo actual y futuro del medio rural.

El Inventario de Caminos Públicos tiene por objetivo la determinación de la titularidad pública de los caminos, la definición de las características del trazado del camino y la sistematización de la información para que esta pueda ser aprovechada en un futuro. Mediante su elaboración se pretende aportar al Ayuntamiento un instrumento ágil y eficaz que ayude a la planificación y gestión de los caminos naturales y de uso público.

Justificación

Aunque Andalucía no posee ningún estatuto específico dedicado a los caminos, la mayoría de estos son competencia de las Corporaciones Locales por ello la elaboración del inventario de caminos de uso público es una obligación legal del municipio.

Según establece el Artículo 86 del RDL 781/1986, de 18 de abril “Las Entidades Locales están obligadas a formar inventario valorado de todos los bienes y derechos que le pertenecen, del que remitirá copia a las Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma y que se ratificará anualmente, comprobándose siempre que se renueva la Corporación”.

El presente inventario de caminos de uso público pertenecientes al término municipal de Castro del Río recoge el nombre, la localización y las principales características de 52 caminos inventariados, suponiendo una longitud total de 88,282 km. Se ha comprobado que cada uno de estos caminos posea titularidad pública contrastando con la información recogida en la cartografía catastral.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-001

Longitud (m): 813

Fecha: 03/11/2017

Nombre: Camino del Sendajo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A022090020000HR

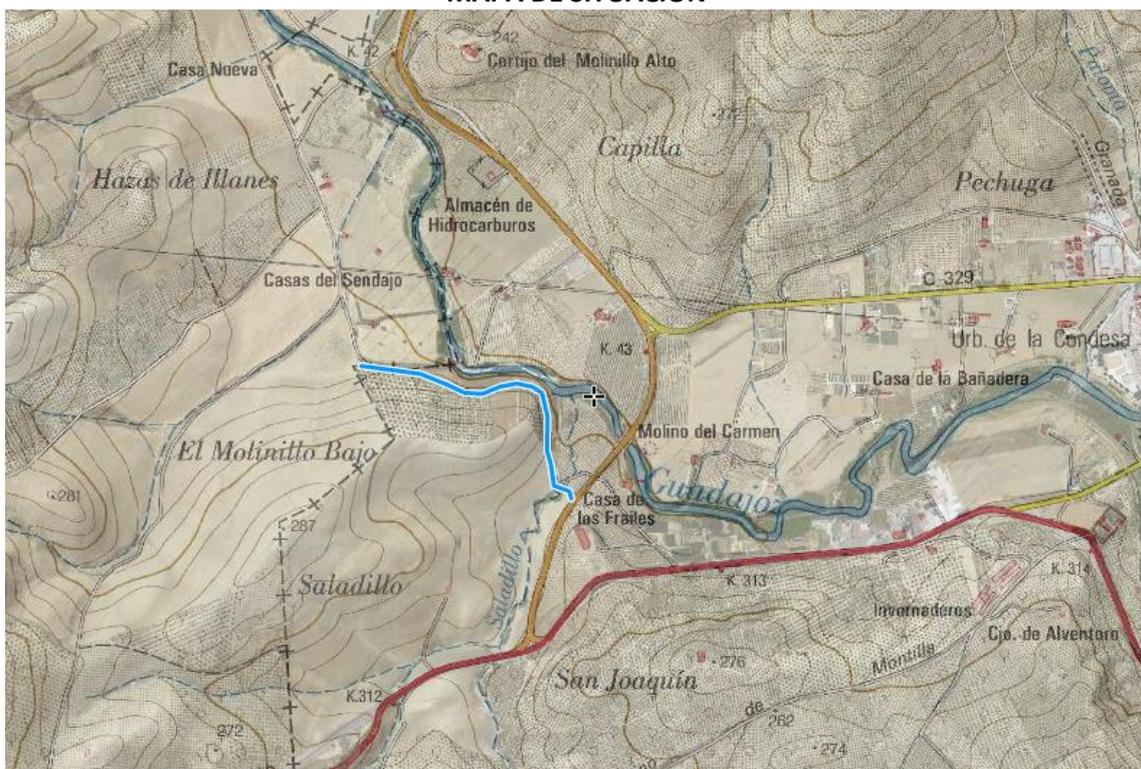
Polígono: 22

Parcela: 9002

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'22"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'18"W Altitud (m): 211	Coordenada X: 367.298 Coordenada Y: 4.172.423
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'33"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'40"W Altitud (m): 208	Coordenada X: 3.666.756 Coordenada Y: 4.172.794

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-001

Nombre: Camino del Sendajo

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 2

Máxima (m): 2,5

Mínima (m): 1,7

Pavimento: Zahorra artificial

Código: CAS-001

Nombre: Camino del Sendajo

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

El fin establecido para este camino no es el fin real del mismo, termina con el final del término municipal. El resto del camino pertenece al término municipal de la localidad vecina de Espejo.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-002

Longitud (m): 1.140

Fecha: 03/11/2017

Nombre: Camino de las Cuestas

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A019090040000HX

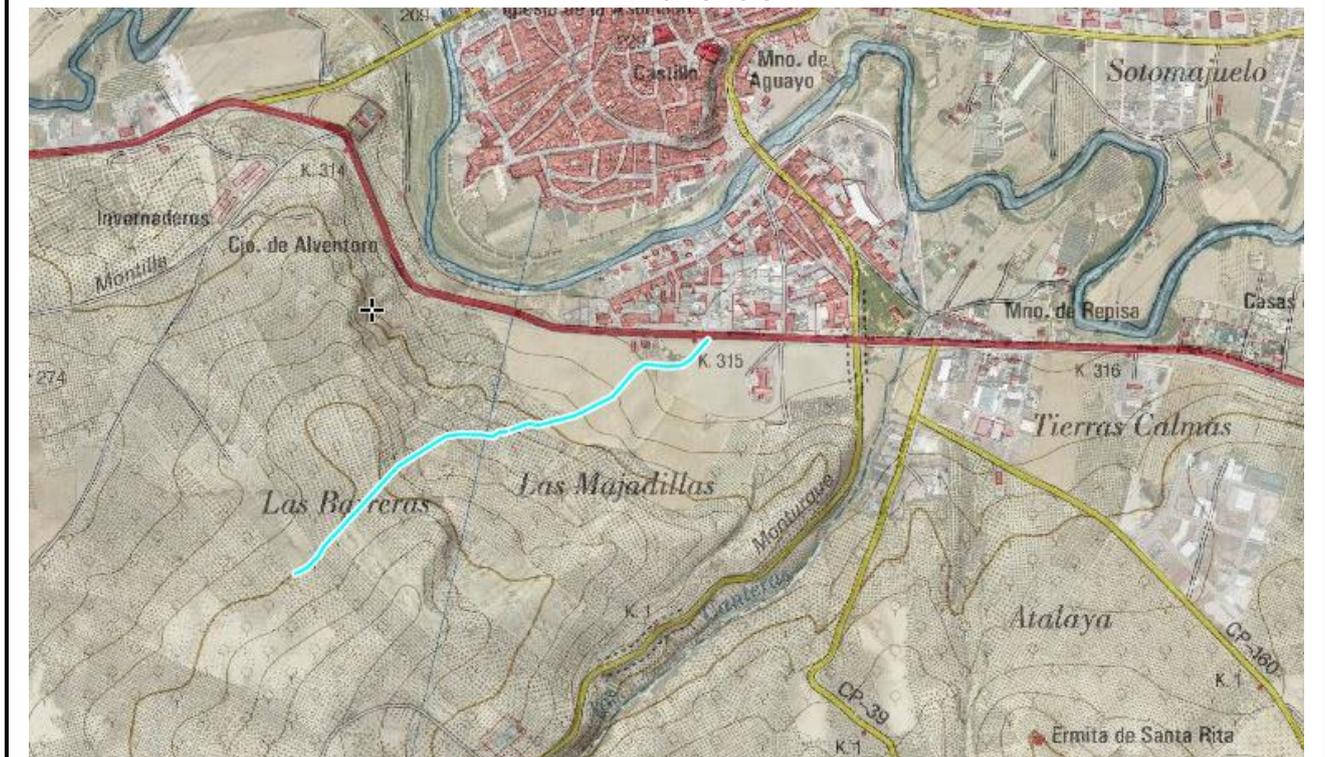
Polígono: 19

Parcela: 9004

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas(ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'03"N Longitud (gg.mm.ss): 4° 28'49"W Altitud (m): 219	Coordenada X: 369.466 Coordenada Y: 4.171.828
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'46"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'27"W Altitud (m): 306	Coordenada X: 368.523 Coordenada Y: 4.141.304

MAPA DE SITUACIÓN



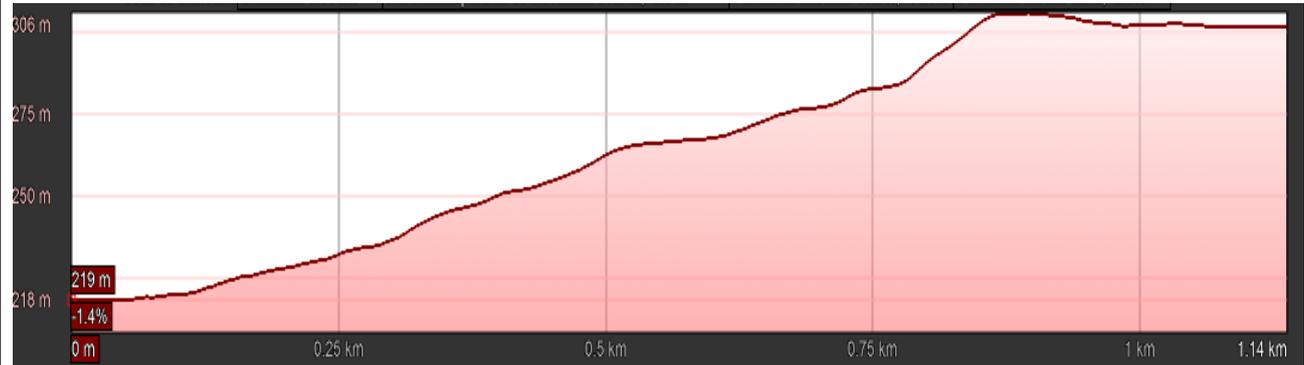
Código: CAS-002

Nombre: Camino las Cuestas

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 5

Máxima (m): 6

Mínima (m): 2

Pavimento: Zahorra artificial

Código: CAS-002

Nombre: Camino las Cuestas

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosancho.carmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-003

Longitud (m): 1.290

Fecha: 03/11/2017

Nombre: Camino de Vadosesco

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A024090160000HK

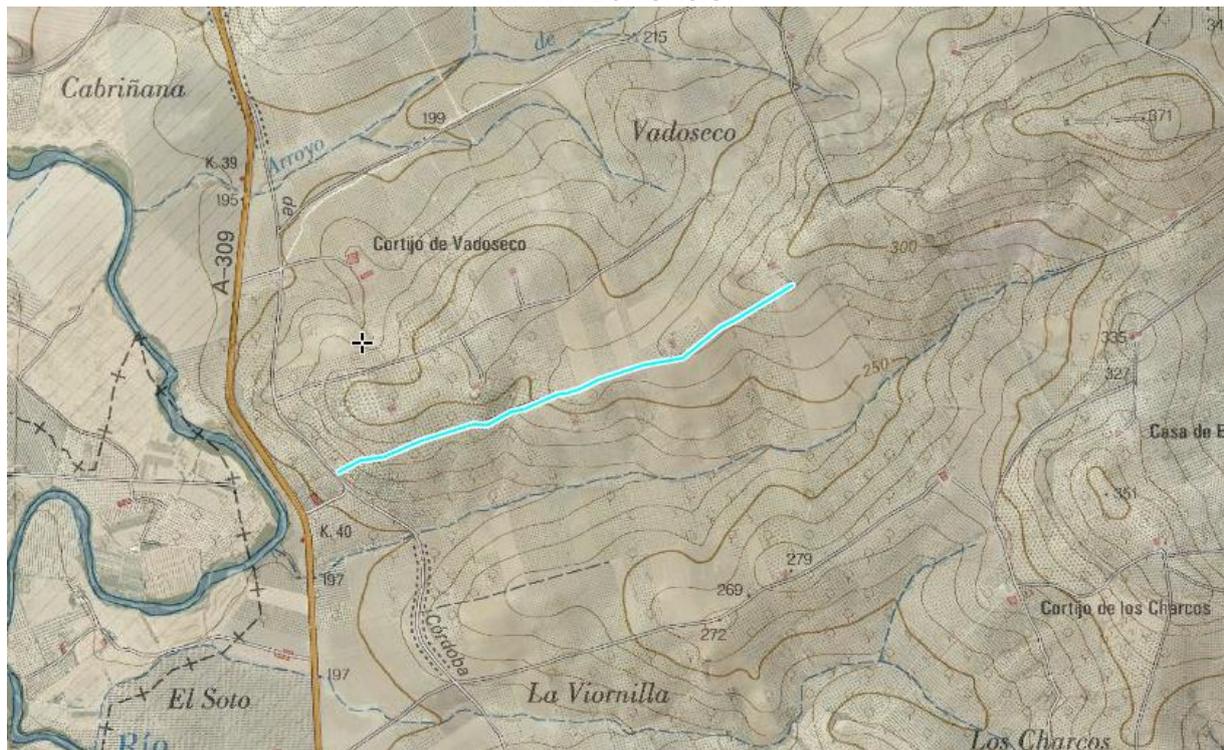
Polígono: 24

Parcela: 9016

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'05"N Longitud (gg.mm.ss): 40°30'40"W Altitud (m): 219	Coordenada X: 366.806 Coordenada Y: 4.175.637
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'21"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'53"W Altitud (m): 295	Coordenada X: 367.997 Coordenada Y: 4.176.113

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-003

Nombre: Camino de Vadoseco

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO

Media (m): 5

Máxima (m): 3

Mínima (m): 6

Pavimento: En los primeros 650m aproximadamente el camino está hormigonado, el resto es terrizo.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-004

Longitud (m): 3.640

Fecha: 06/11/2017

Nombre: Camino de Huesa

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A024090010000HW

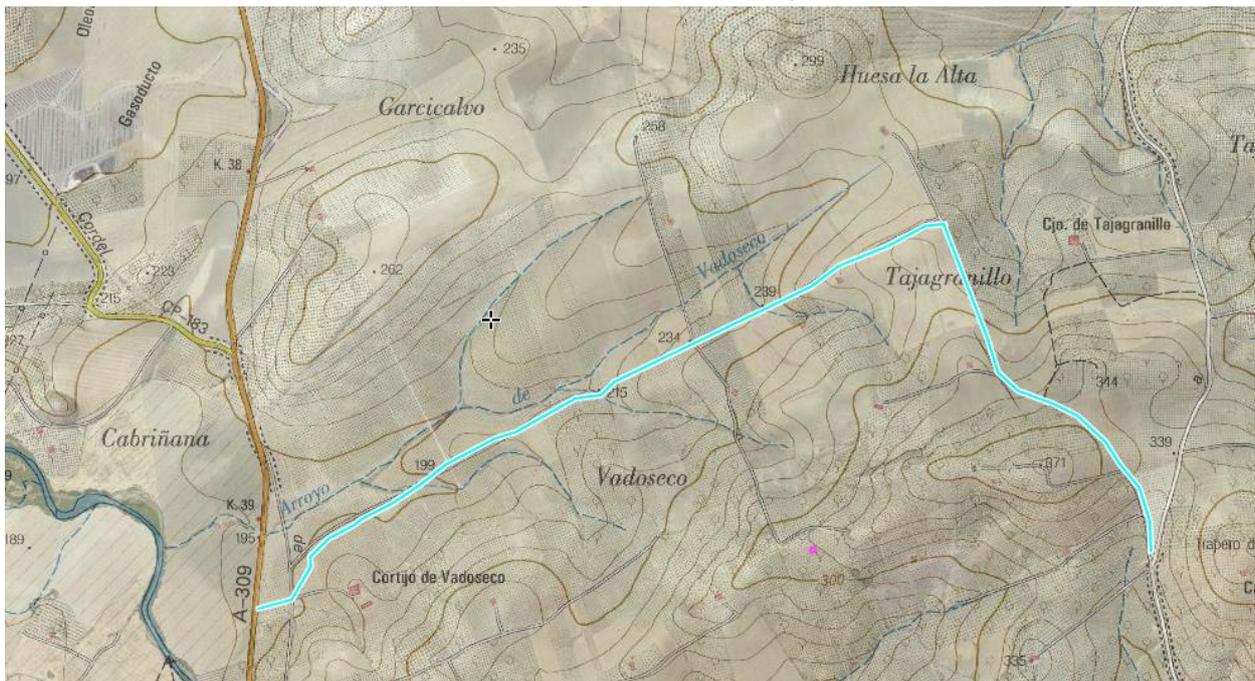
Polígono: 24

Parcela: 9001

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'06" N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'57" W Altitud (m): 200	Coordenada X: 367.856 Coordenada Y: 4.175.644
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'27" N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'02" W Altitud (m): 324	Coordenada X: 369.209 Coordenada Y: 4.176.252

MAPA DE EMPLAZAMIENTO



MAPA DE SITUACIÓN



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4,6

Máxima (m): 5,4

Mínima (m): 2,7

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- Clase: Rústico
- Uso: Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-005

Longitud (m): 1.370

Fecha: 06/11/2017

Nombre: Camino de Benazurera

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A029090160000HQ

Polígono: 29

Parcela: 9016

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'36"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'13"W Altitud (m): 280	Coordenada X: 370.431 Coordenada Y: 4.176.517
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°44'19"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'12"W Altitud (m): 209	Coordenada X: 370.475 Coordenada Y: 4.177.846

MAPA DE SITUACIÓN



FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-005

Nombre: Camino de Benazurera

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 7

Mínima (m): 2,7

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-006

Longitud (m): 6.700

Fecha: 06/11/2017

Nombre: Camino de los Yesares

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A033090120000HE/14019A032090030000HE

Polígono: 33/32

Parcela: 9012/9003

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'38"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'28"W Altitud (m): 240	Coordenada X: 369.998 Coordenada Y: 4.172.905
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'41"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'51"W Altitud (m): 250	Coordenada X: 373.893 Coordenada Y: 4.176.619

MAPA DE SITUACIÓN

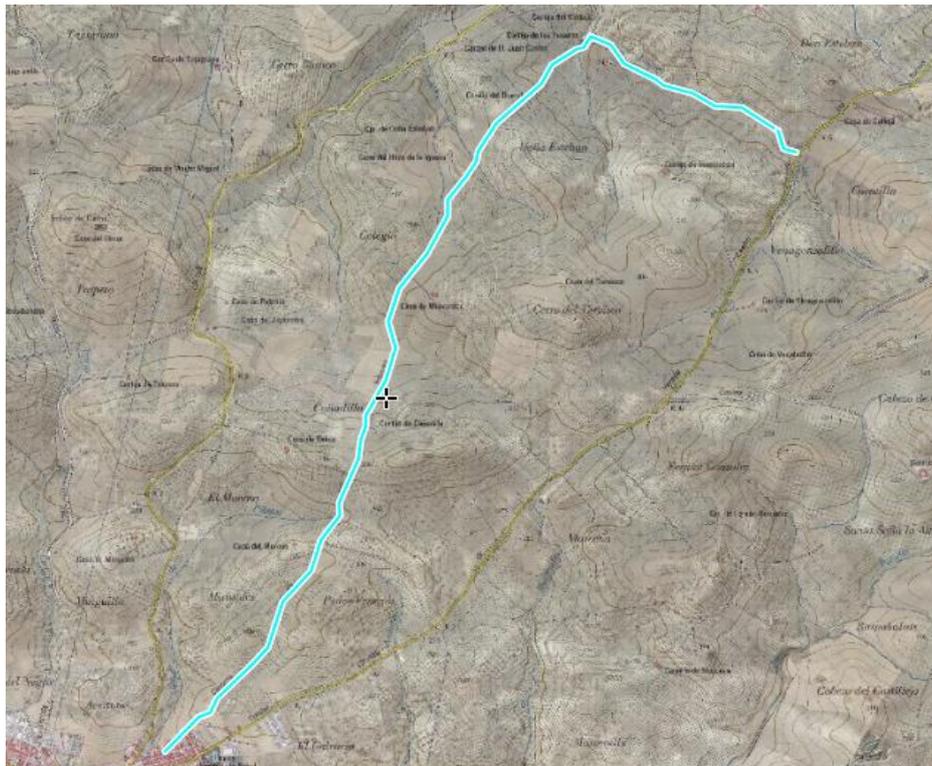


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-006

Nombre: Camino de los Yesares

ANCHURA Y PAVIMENTO

Media (m): 5

Máxima (m): 8

Mínima (m): 2

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro el camino aparece dividido en dos tramos.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-007

Longitud (m): 1.650

Fecha: 06/11/2017

Nombre: Camino de Buenavista

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A033090030000HK

Polígono: 33

Parcela: 9003

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'17"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'05"W Altitud (m): 272	Coordenada X: 373.539 Coordenada Y: 4.175.875
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'27"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'52"W Altitud (m): 296	Coordenada X: 372.388 Coordenada Y: 4.176.224

MAPA DE SITUACIÓN

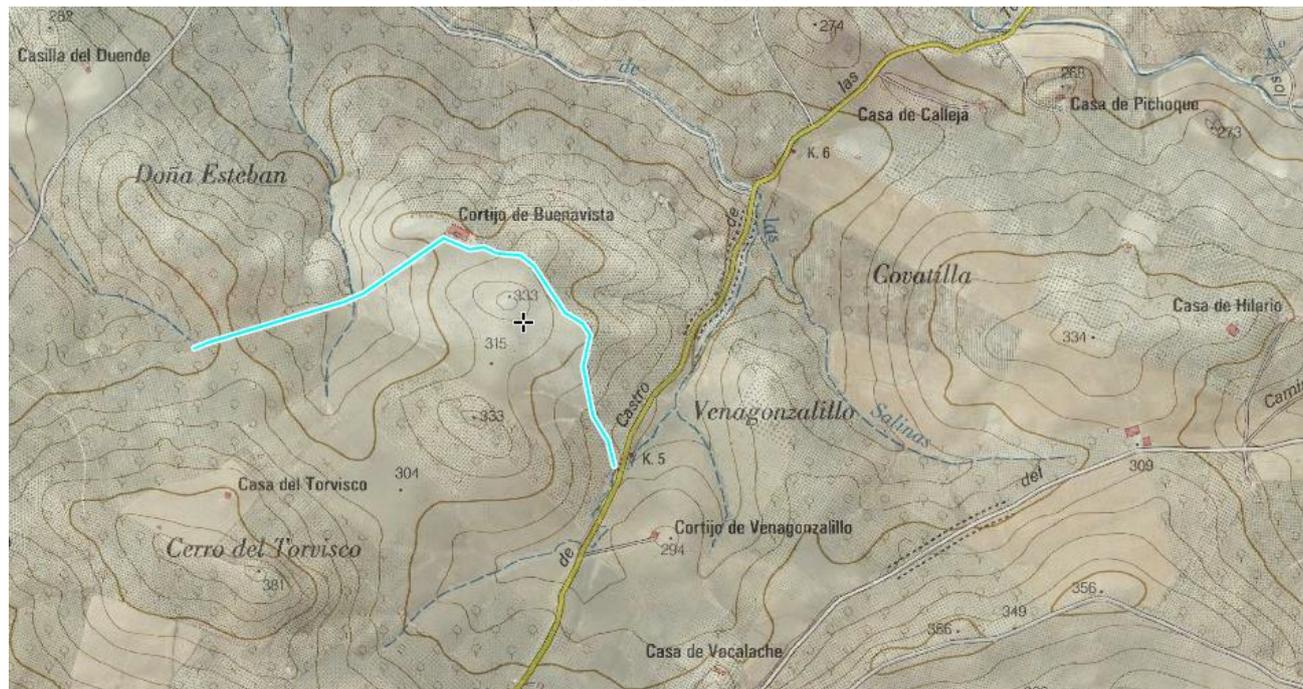


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO

Media (m): 3,5

Máxima (m): 4,8

Mínima (m): 2,7

Pavimento: Zahorra artificial

Código: CAS-007

Nombre: Camino de Buenavista

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-008

Longitud (m): 1.320

Fecha: 06/11/2017

Nombre: Camino del Cuadrado

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A031090190000HD

Polígono: 31

Parcela: 9019

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'10"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'49"W Altitud (m): 236	Coordenada X: 375.465 Coordenada Y: 4.179.341
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'27"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'26"W Altitud (m): 352	Coordenada X: 374.565 Coordenada Y: 4.179.893

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-008

Nombre: Camino del Cuadrado

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 7

Mínima (m): 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-008

Nombre: Camino del Cuadrado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-009

Longitud (m): 748

Fecha: 07/11/2017

Nombre: Camino del Cuadradillo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A001090210000HE

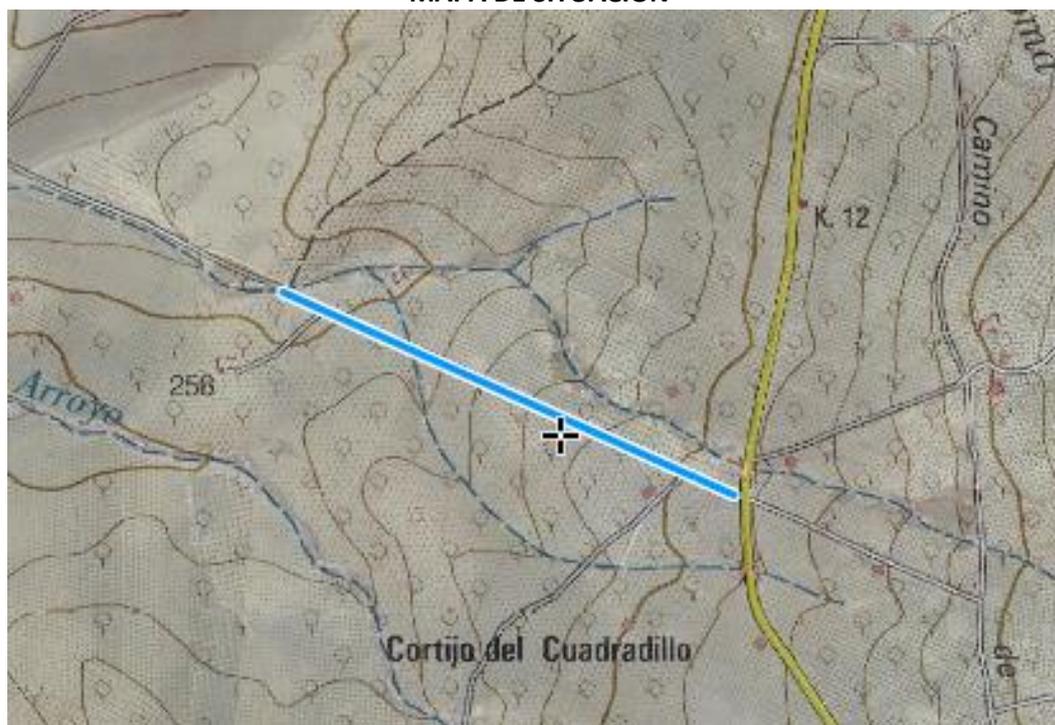
Polígono: 10

Parcela: 9021

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°47'58"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'7"W Altitud (m): 317	Coordenada X: 375.038 Coordenada Y: 4.180.843
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°46'08"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'34"W Altitud (m): 252	Coordenada X: 374.381 Coordenada Y: 4.181.146

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-009

Nombre: Camino del Cuadradillo

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3,6

Máxima (m): 5

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-009

Nombre: Camino del Cuadradillo

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



**Inventario de Caminos de Uso Público de
Castro del Río
(Córdoba)**

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-010

Longitud (m): 1.623

Fecha: 07/11/2017

Nombre: Camino de la Loma del Cuadradillo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A001090180000HA/14019A001090200000HW/14019A001090230000HY

Polígono: 1

Parcela: 9018/9020/9023

LOCALIZACIÓN

		<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Primer tramo (T.1)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'37"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'53"W Altitud (m): 347	Coordenada X: 375.365 Coordenada Y: 4.180.186
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°46'04"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'53"W Altitud (m): 356	Coordenada X: 375.381 Coordenada Y: 4.181.000
Segundo tramo (T.2)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'48"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'51"W Altitud (m): 357	Coordenada X: 375.421 Coordenada Y: 4.180.186
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'36"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'29"W Altitud (m): 406	Coordenada X: 375.948 Coordenada Y: 4.180.124

MAPA DE SITUACIÓN

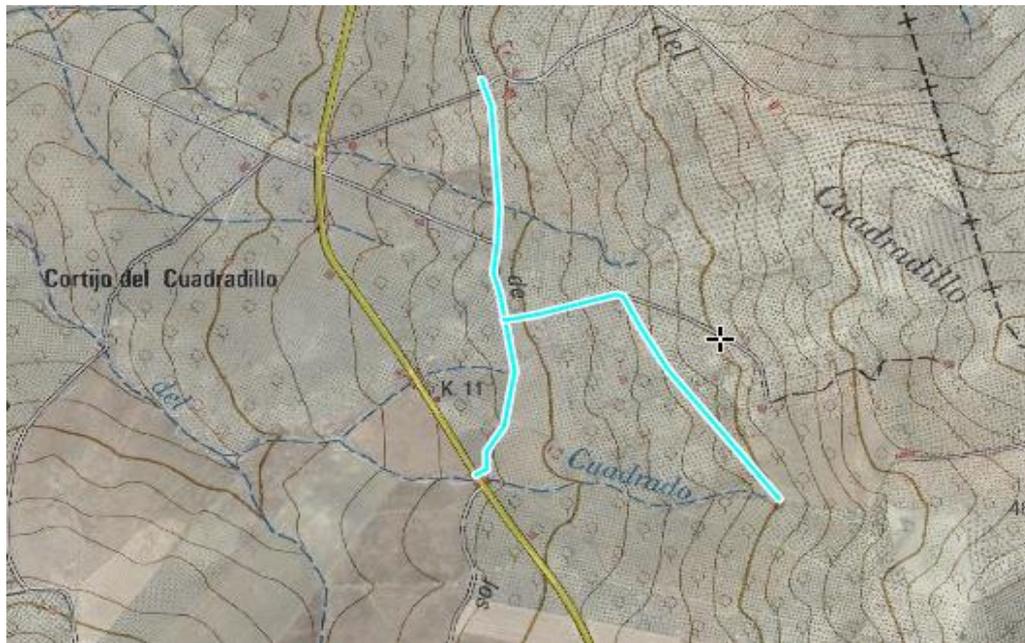


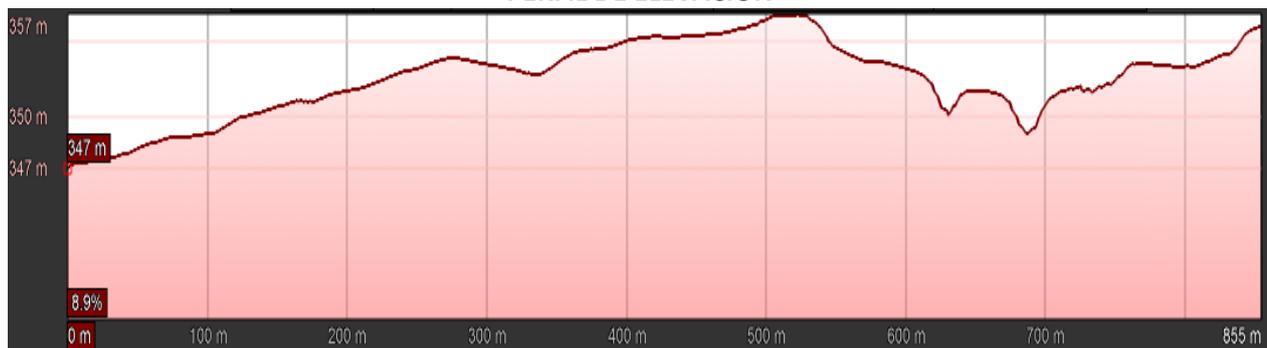
FOTO AÉREA



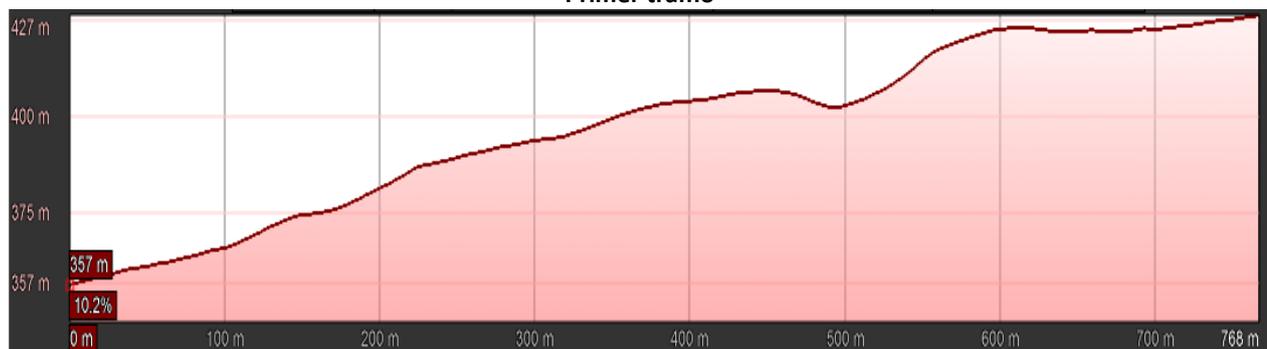
Código: CAS-010

Nombre: Camino de Loma del Cuadradillo

PERFIL DE ELEVACIÓN



Primer tramo



Segundo tramo

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Primer tramo	Segundo tramo
- Media (m): 4	- Media (m): 3,7
- Máxima (m): 5	- Máxima (m): 5
- Mínima (m): 3	- Mínima (m): 2
- Pavimento: Material reciclado	- Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



**Inventario de Caminos de Uso Público de
Castro del Río
(Córdoba)**

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-011

Longitud (m): 5.300

Fecha: 23/11/2017

Nombre: Camino de Monterrite

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A004090020000HI/14019A004090030000HJ/14019A004090060000HZ

Polígono: 4

Parcela: 9002/9003/9006

LOCALIZACIÓN

		<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Primer tramo (T.1)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'50"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'45"W Altitud (m): 338	Coordenada X: 374.014 Coordenada Y: 4.175.050
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'00"N Longitud (gg.mm.ss): 4°23'36"W Altitud (m): 397	Coordenada X: 377.175 Coordenada Y: 4.172.320
Segundo tramo (T.2)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'52"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'03"W Altitud (m): 391	Coordenada X: 376.529 Coordenada Y: 4.175.074
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'51"N Longitud (gg.mm.ss): 4°23'38"W Altitud (m): 401	Coordenada X: 377.127 Coordenada Y: 4.175.022
Tercer tramo (T.3)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'49"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'22"W Altitud (m): 335	Coordenada X: 376.056 Coordenada Y: 4.174.991
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'26"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'04"W Altitud (m): 378	Coordenada X: 376.474 Coordenada Y: 4.174.276

MAPA DE SITUACIÓN

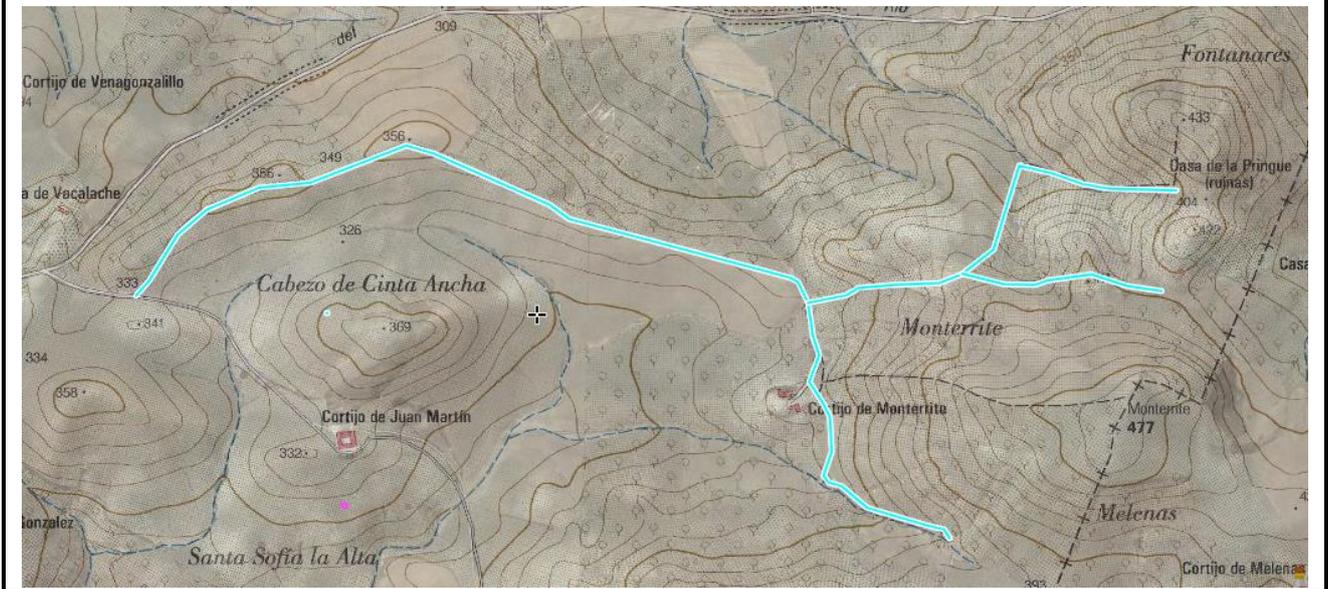


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



Código: CAS-011

Nombre: Camino de Monterrite

PERFIL DE ELEVACIÓN



Segundo tramo



Tercer tramo

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Primer tramo	Segundo tramo	Tercer tramo
Media (m): 4,5	Media (m): 3	Media (m): 4
Máxima (m): 6	Máxima (m): 4	Máxima (m): 4,5
Mínima (m): 3	Mínima (m): 2,5	Mínima (m): 2'5
Pavimento: Productos reciclados	Pavimento: Productos reciclados	Pavimento: Productos reciclados

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-012

Longitud (m): 1.549

Fecha: 24/11/2017

Nombre: Camino de Pedro Venegas

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A034090030000HP/14019A034090040000HL

Polígono: 34

Parcela: 9003/9004

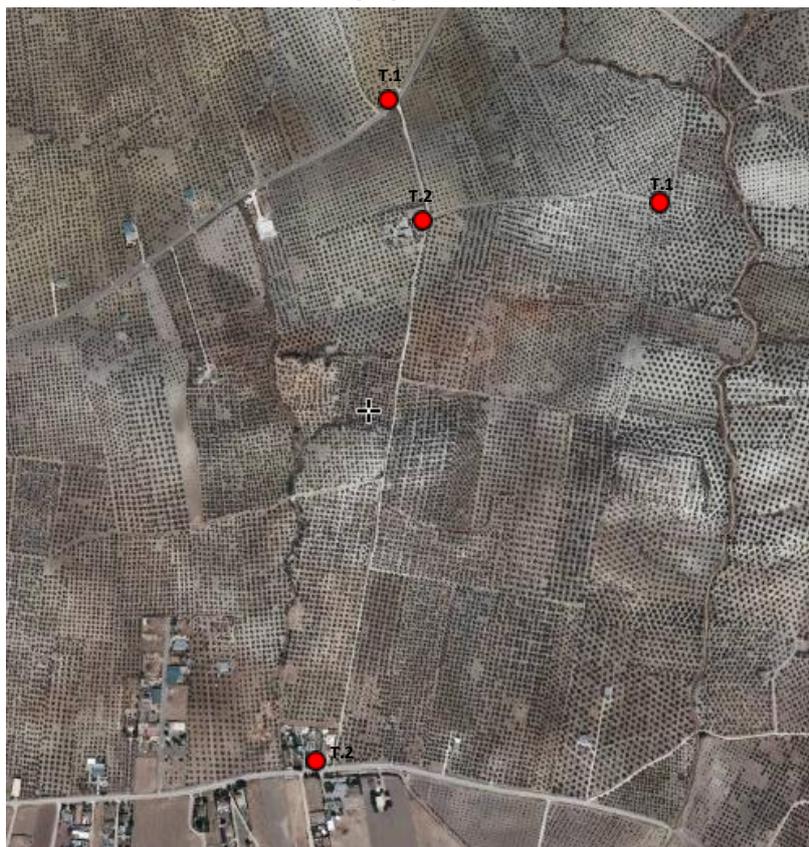
LOCALIZACIÓN

		<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Primer tramo (T.1)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'04"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'2"W Altitud (m): 274	Coordenada X: 371.680 Coordenada Y: 4.173.678
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'59"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'01"W Altitud (m): 267	Coordenada X: 372.132 Coordenada Y: 4.173.507
Segundo tramo (T.2)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'58"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'18"W Altitud (m): 281	Coordenada X: 371.728 Coordenada Y: 4.173.488
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'28"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'24"W Altitud (m): 228	Coordenada X: 371.561 Coordenada Y: 4.172.570

MAPA DE SITUACIÓN



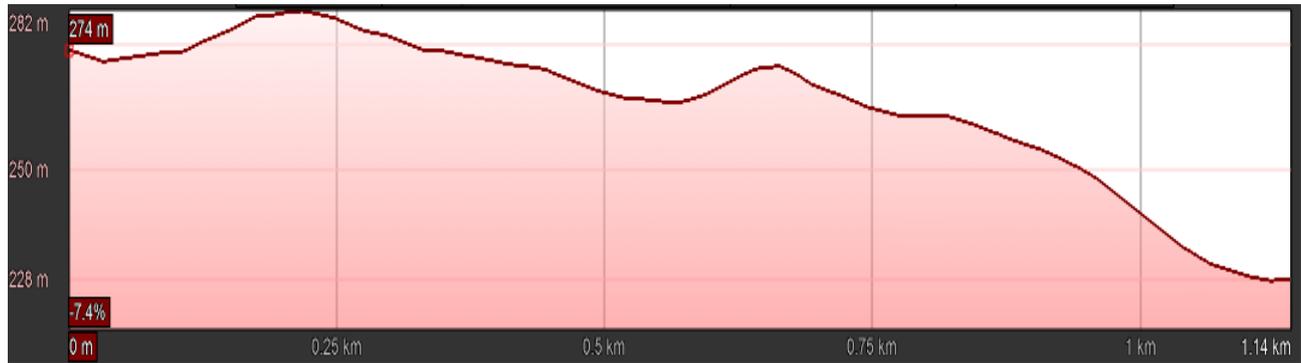
FOTO AÉREA



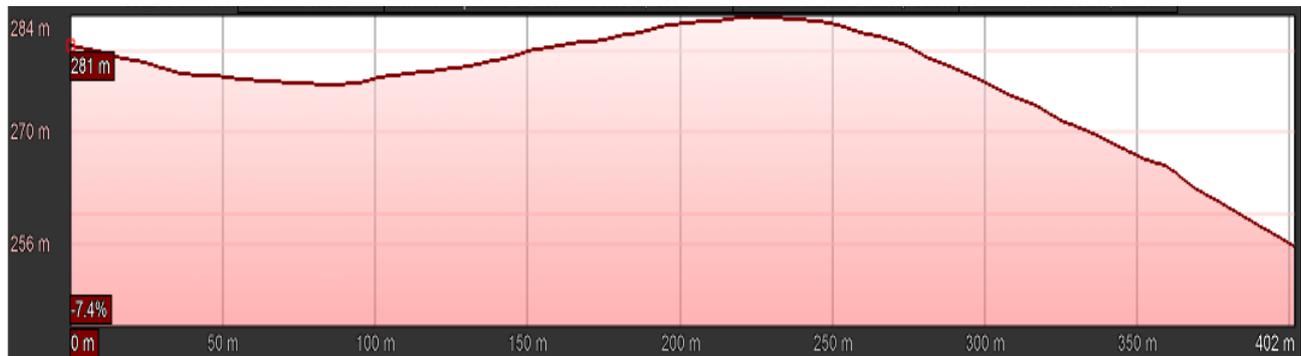
Código: CAS-012

Nombre: Camino de Pedro Venegas

PERFIL DE ELEVACIÓN



Primer tramo



Segundo tramo

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Primer tramo	Segundo tramo
Media (m): 4	Media (m): 3,5
Máxima (m): 5	Máxima (m): 4,5
Mínima (m): 3	Mínima (m): 2,5
Pavimento: Productos reciclados	Pavimento: Productos reciclados

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosancho.carmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-013

Longitud (m): 4.860

Fecha: 24/11/2017

Nombre: Camino del Polvillo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A005090010000HF/14019A004090070000HU

Polígono: 5/4

Parcela: 9001/9007

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'12"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'24"W Altitud (m): 228	Coordenada X: 373.018 Coordenada Y: 4.172.032
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'12"N Longitud (gg.mm.ss): 4°23'43"W Altitud (m): 337	Coordenada X: 376.981 Coordenada Y: 4.173.841

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-013

Nombre: Camino del Polvillo

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA DEL CAMINO

Media (m): 5,5

Máxima (m): 6,8

Mínima: 3

Pavimento: Productos reciclados

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-014

Longitud (m): 800

Fecha: 24/11/2017

Nombre: Camino de Marcenilla

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A034090190000HS

Polígono: 34

Parcela: 9019

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'26"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'06"W Altitud (m): 226	Coordenada X: 371.989 Coordenada Y: 4.172.500
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'29"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'37"W Altitud (m): 248	Coordenada X: 372.705 Coordenada Y: 4.172.556

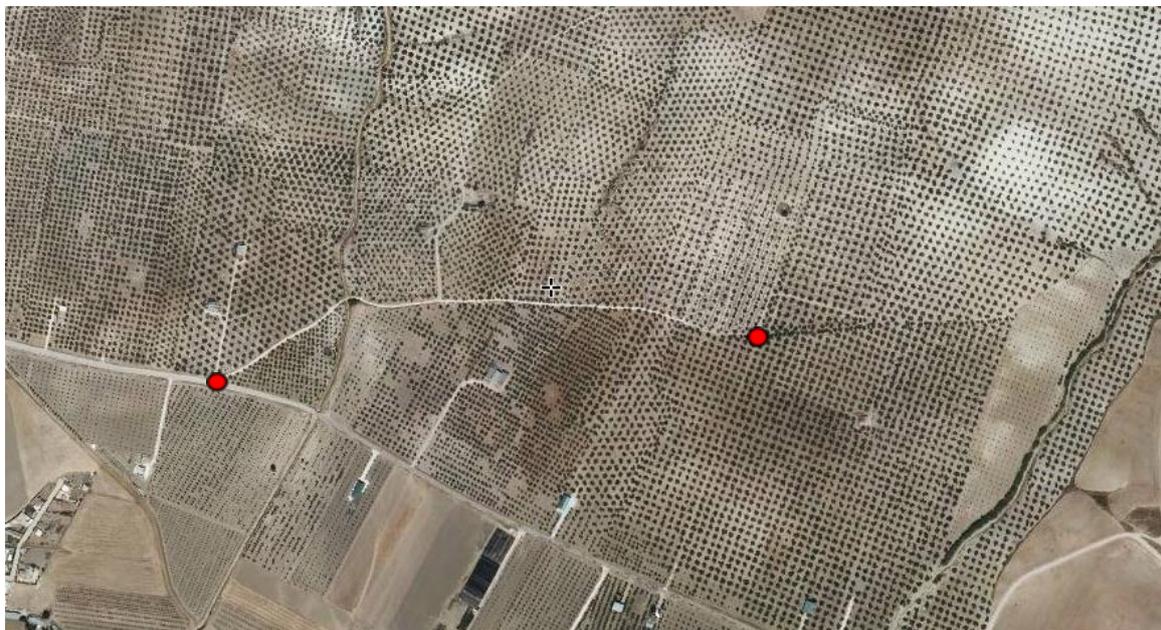
MAPA DE SITUACIÓN



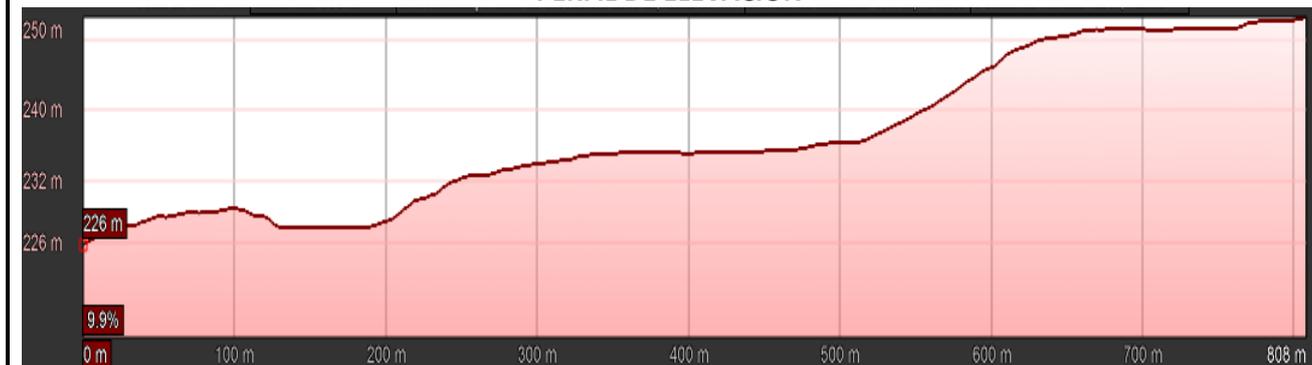
Código: CAS-014

Nombre: Camino de Marcenilla

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2

Pavimento: Productos reciclados

CLASE Y USO DEL CAMINO

- Clase: Rústico
- Uso: Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-015

Longitud (m): 1.110

Fecha: 24/11/2017

Nombre: Camino de Sotogordo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A035090200000HO

Polígono: 35

Parcela: 9020

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'27"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'31"W Altitud (m): 227	Coordenada X: 371.374 Coordenada Y: 4.172.532
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'05"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'06"W Altitud (m): 221	Coordenada X: 371.986 Coordenada Y: 171.838

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-015

Nombre: Camino de Sotogordo

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado principalmente, con aproximadamente 100 m de asfalto a partir de los primeros 330 m.

Código: CAS-015

Nombre: Camino de Sotogordo

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-016

Longitud (m): 2.290

Fecha: 24/11/2017

Nombre: Camino de Marcena

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A034090140000HD

Polígono: 34

Parcela: 9014

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'42"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'10"W Altitud (m): 251	Coordenada X: 371.932 Coordenada Y: 4.174.069
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42,17"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'55"W Altitud (m): 282	Coordenada X: 373.759 Coordenada Y: 4.174.043

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-016

Nombre: Camino de Marcena

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4,5

Máxima (m): 5,4

Mínima: 3,5

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-016

Nombre: Camino de Marcena

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-017

Longitud (m): 1.060

Fecha: 28/11/2017

Nombre: Camino de Marcena (2)

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A034090180000HE

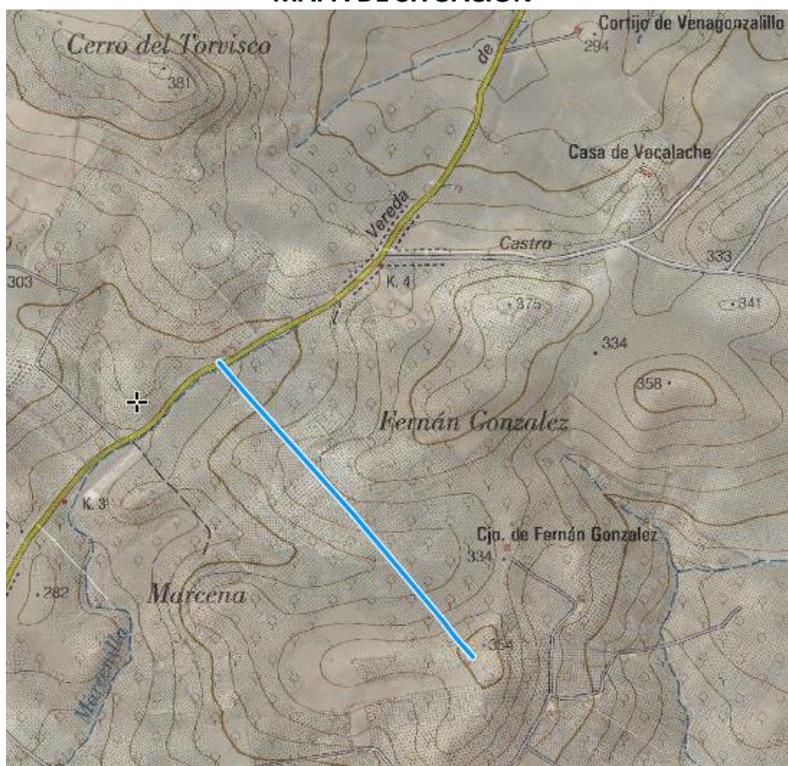
Polígono: 34

Parcela: 9018

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'42"N Longitud (gg.mm.ss): 4 °26'40"W Altitud (m): 289	Coordenada X: 372.674 Coordenada Y: 4.174.830
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'17"N Longitud (gg.mm.ss): 4 °26'13"W Altitud (m): 350	Coordenada X: 373.330 Coordenada Y: 4.174.045

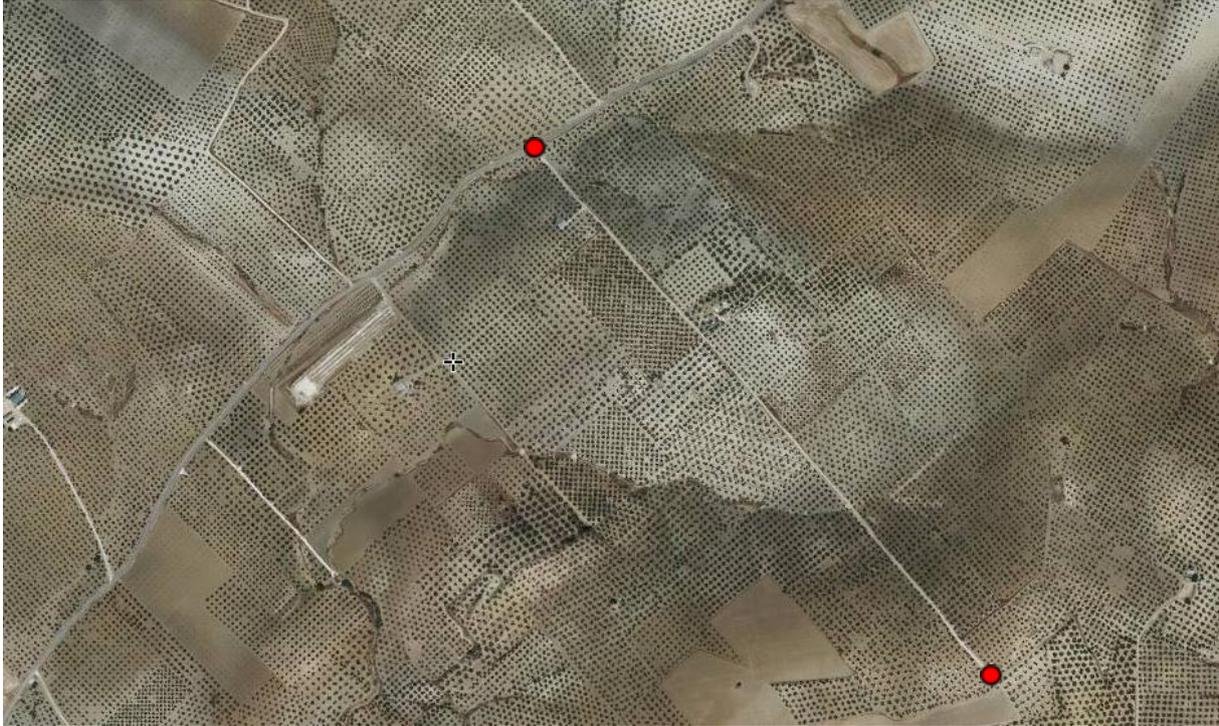
MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-017

Nombre: Camino de Marcena (2)

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-017

Nombre: Camino de Marcena (2)

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-018

Longitud (m): 1.300

Fecha: 28/11/2017

Nombre: Camino de los Cochets

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A023090130000HX

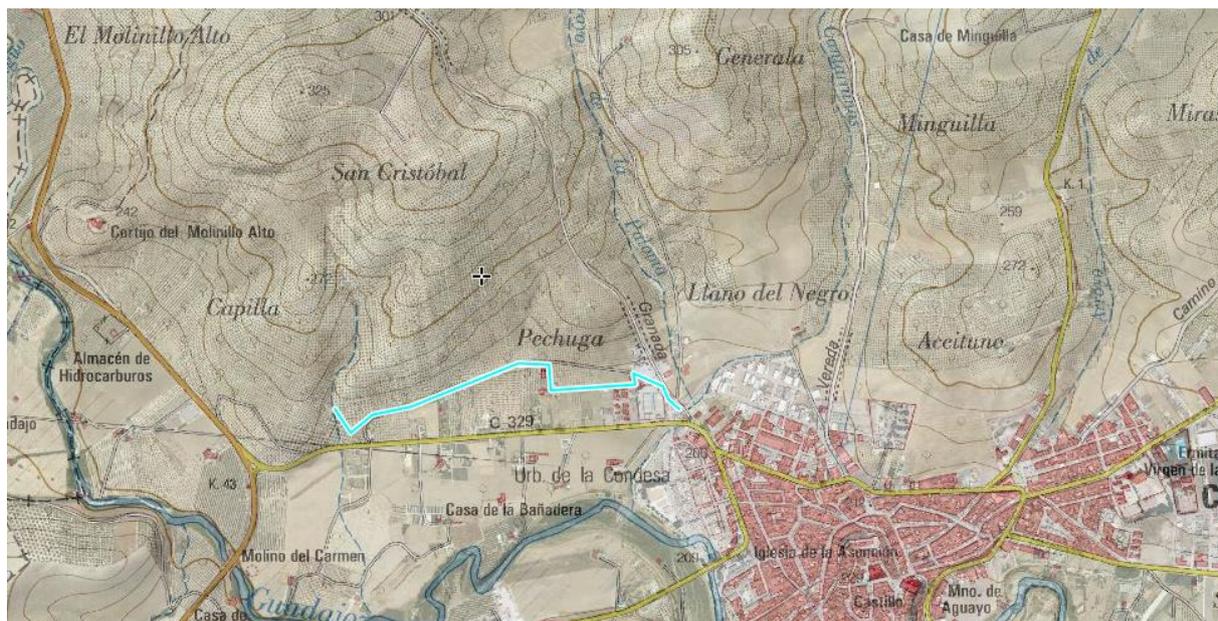
Polígono: 23

Parcela: 9013

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'42"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'17"W Altitud (m): 213	Coordenada X: 368.804 Coordenada Y: 4.172.034
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'42"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'59"W Altitud (m): 219	Coordenada X: 367.776 Coordenada Y: 4.173.034

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-018

Nombre: Camino de los Coches

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 5

Máxima (m): 12,5

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-018

Nombre: Camino de los Coches

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

El trazado del camino registrado en el Catastro es diferente al que existe realmente.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-019

Longitud (m):305

Fecha: 28/11/2017

Nombre: Camino de la Gamonosa

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A031090150000HM

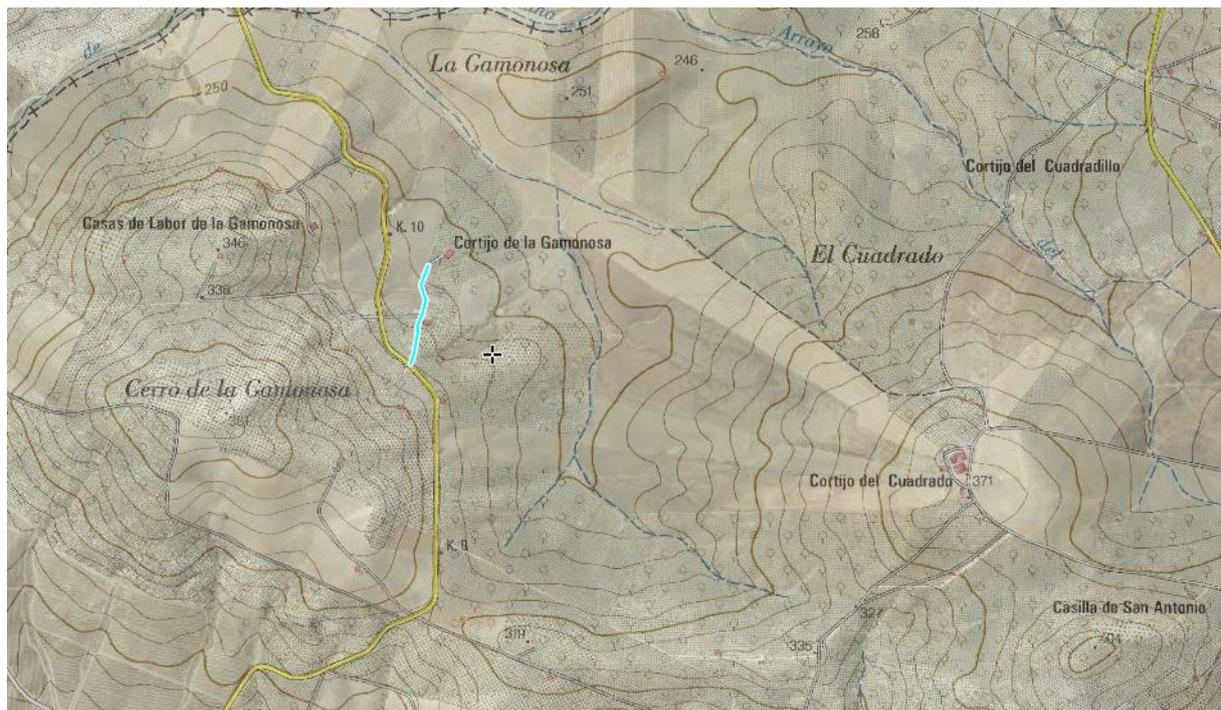
Polígono: 31

Parcela: 9015

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'32"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'34"W Altitud (m): 281	Coordenada X: 372.888 Coordenada Y: 4.180.061
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45,41"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'32"W Altitud (m): 259	Coordenada X: 372.942 Coordenada Y: 4.180.342

MAPA DE SITUACIÓN



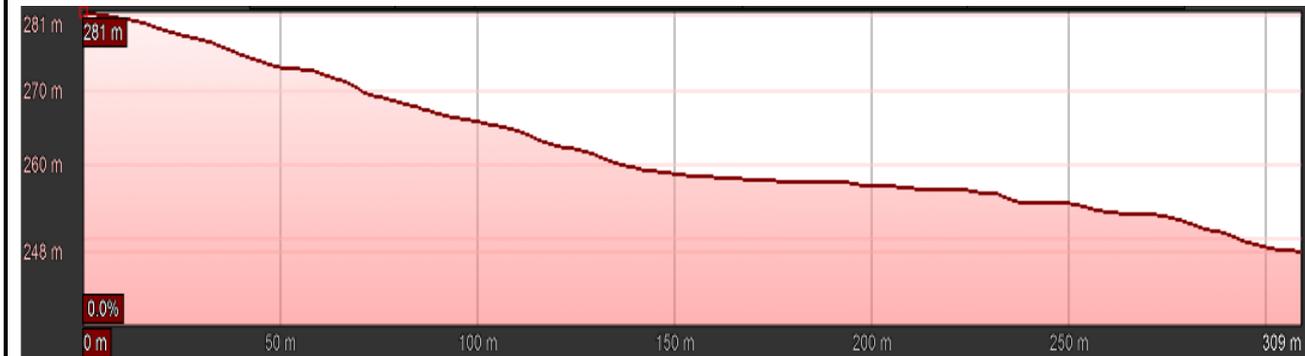
Código: CAS-019

Nombre: Camino de la Gamonosa

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 2,5

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-019

Nombre: Camino de la Gamonosa

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-020

Longitud (m): 2.760

Fecha: 28/11/2017

Nombre: Camino de los Charcos

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A024090100000HP

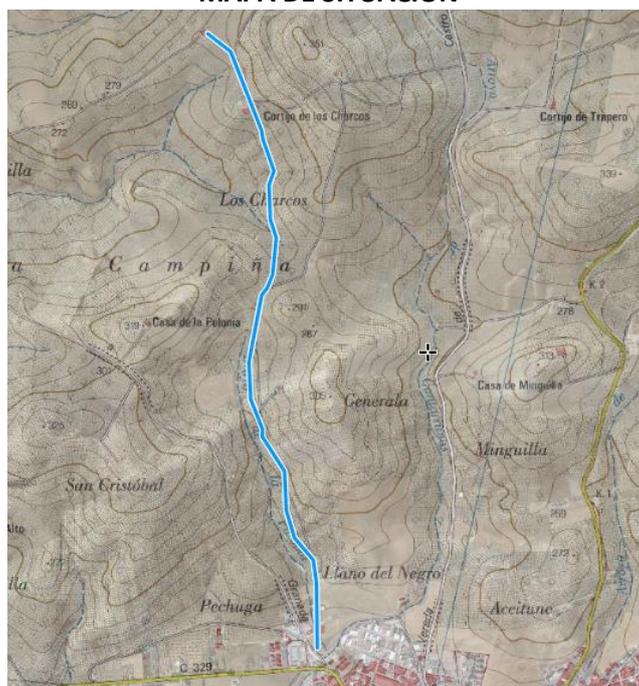
Polígono: 24

Parcela: 9010

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'43"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'17"W Altitud (m): 213	Coordenada X: 368.797 Coordenada Y: 4.175.598
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'05"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'35"W Altitud (m): 287	Coordenada X: 368.389 Coordenada Y: 4.175.598

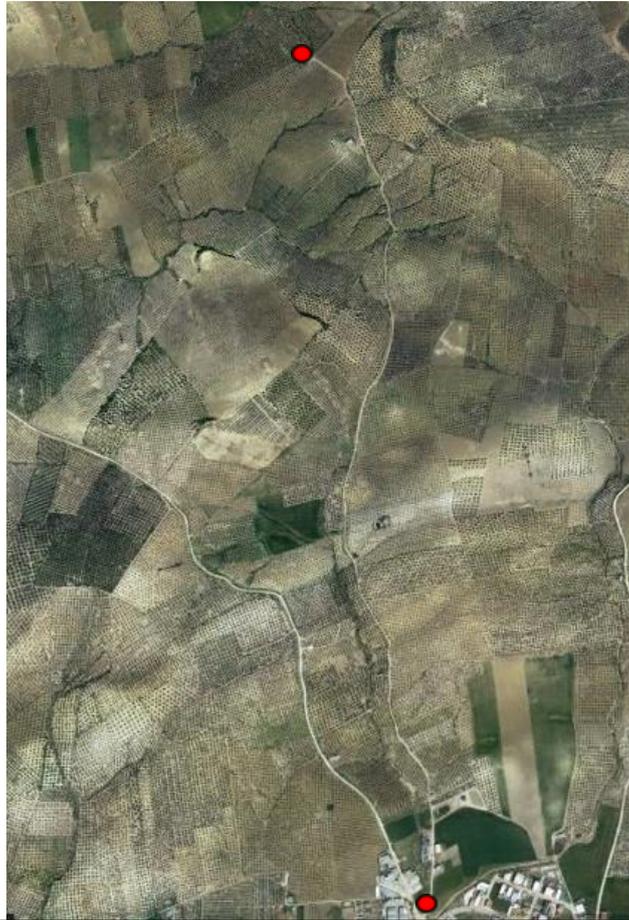
MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-020

Nombre: Camino de los Charcos

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-020

Nombre: Camino de los Charcos

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-021

Longitud (m): 670

Fecha: 28/11/2017

Nombre: Camino de Martín López

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A007090070000HY

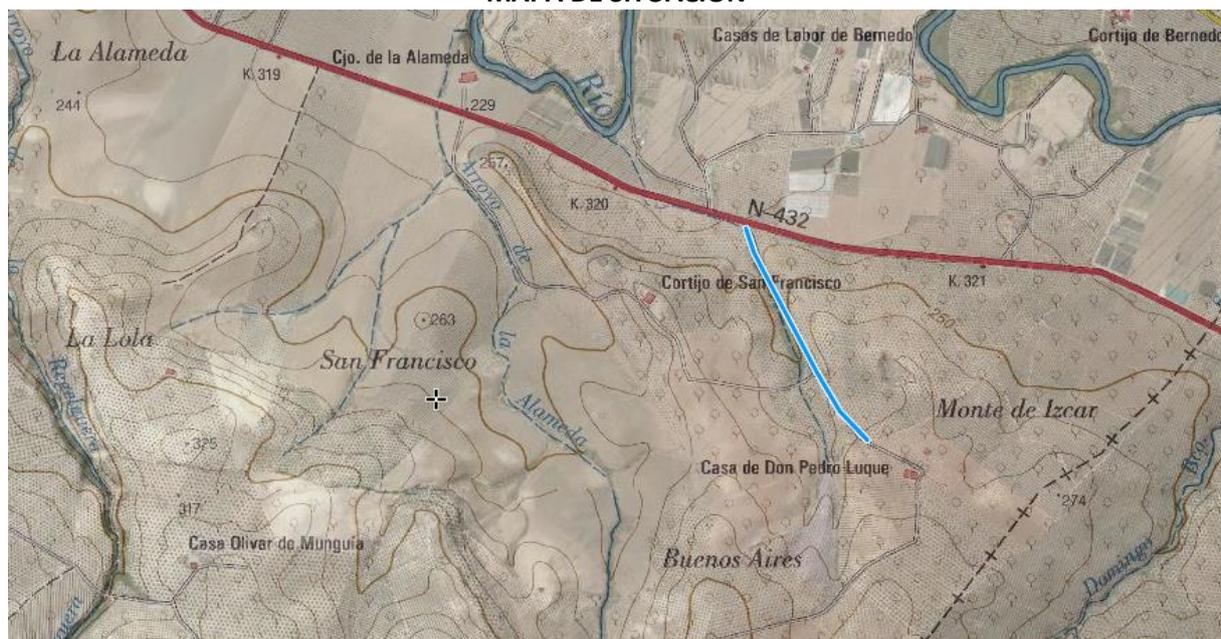
Polígono: 7

Parcela: 9007

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'23"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'28"W Altitud (m): 233	Coordenada X: 374.462 Coordenada Y: 4.170.511
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'4"N Longitud (gg.mm.ss): 4°25'10"W Altitud (m): 270	Coordenada X: 374.790 Coordenada Y: 4.169.923

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-021

Nombre: Camino de Martín López

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5,6

Mínima: 2,5

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-021

Nombre: Camino de Martín López

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-022

Longitud (m): 3.640

Fecha: 29/11/2017

Nombre: Camino de Guta

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A036090060000HZ/14019A036090040000HE/14019A007090090000HQ

Polígono: 36/7

Parcela: 9006/9004/9000

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'36"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'55"W Altitud (m): 272	Coordenada X: 370.774 Coordenada Y: 4.170.974
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'30"N Longitud (gg.mm.ss): 4°26'08"W Altitud (m): 354	Coordenada X: 373.362 Coordenada Y: 4.168.902

MAPA DE SITUACIÓN

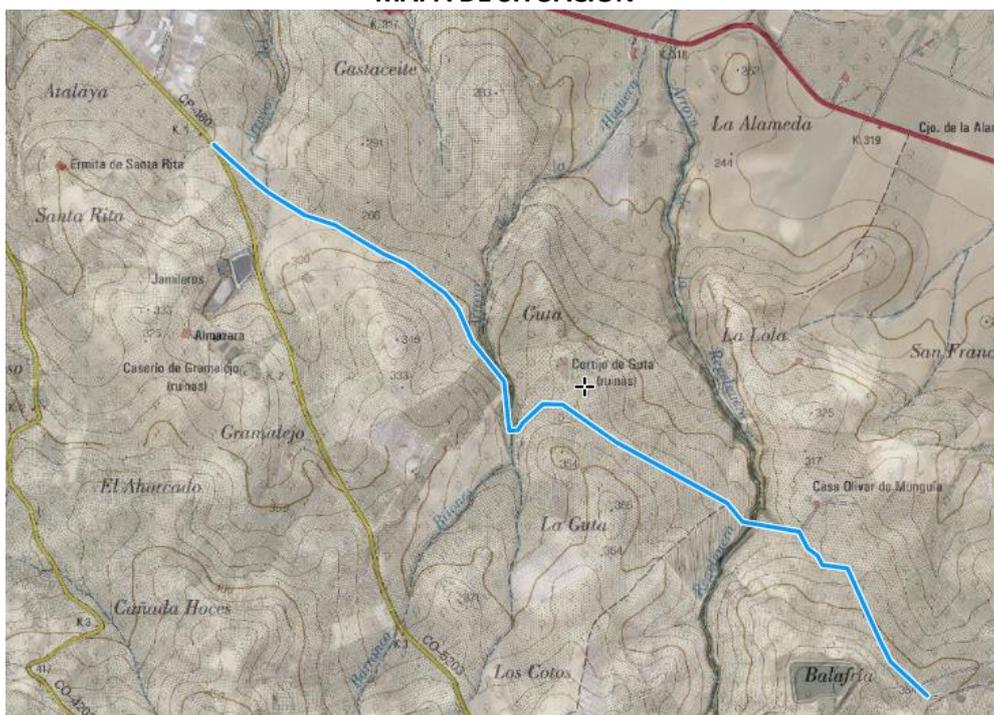


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-022

Nombre: Camino de Guta

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 2,5

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-023

Longitud (m): 860

Fecha: 29/11/2017

Nombre: Senda del Cerro Galloso

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A021090080000HB

Polígono: 21

Parcela: 9008

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'15"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'24"W Altitud (m): 322	Coordenada X: 370.065 Coordenada Y: 4.170.326
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'25"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'44"W Altitud (m): 303	Coordenada X: 369.561 Coordenada Y: 4.170.656

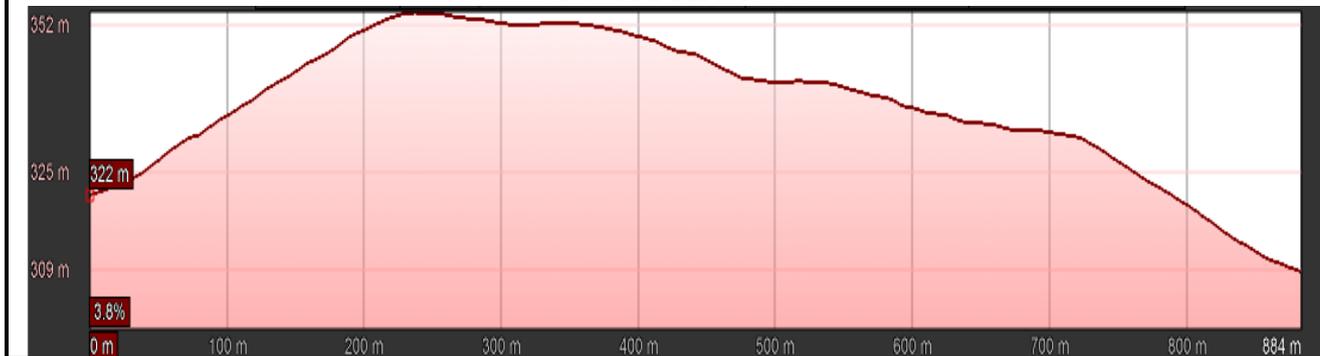
MAPA DE SITUACIÓN



FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-023

Nombre: Senda del Cerro Galloso

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 3,5

Mínima: 2

Pavimento: Los primero 220 m aproximadamente están pavimentados con material reciclado, el resto es terrizo.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-024

Longitud (m): 989

Fecha: 29/11/2017

Nombre: Camino de Quinteros

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A008090190000HP

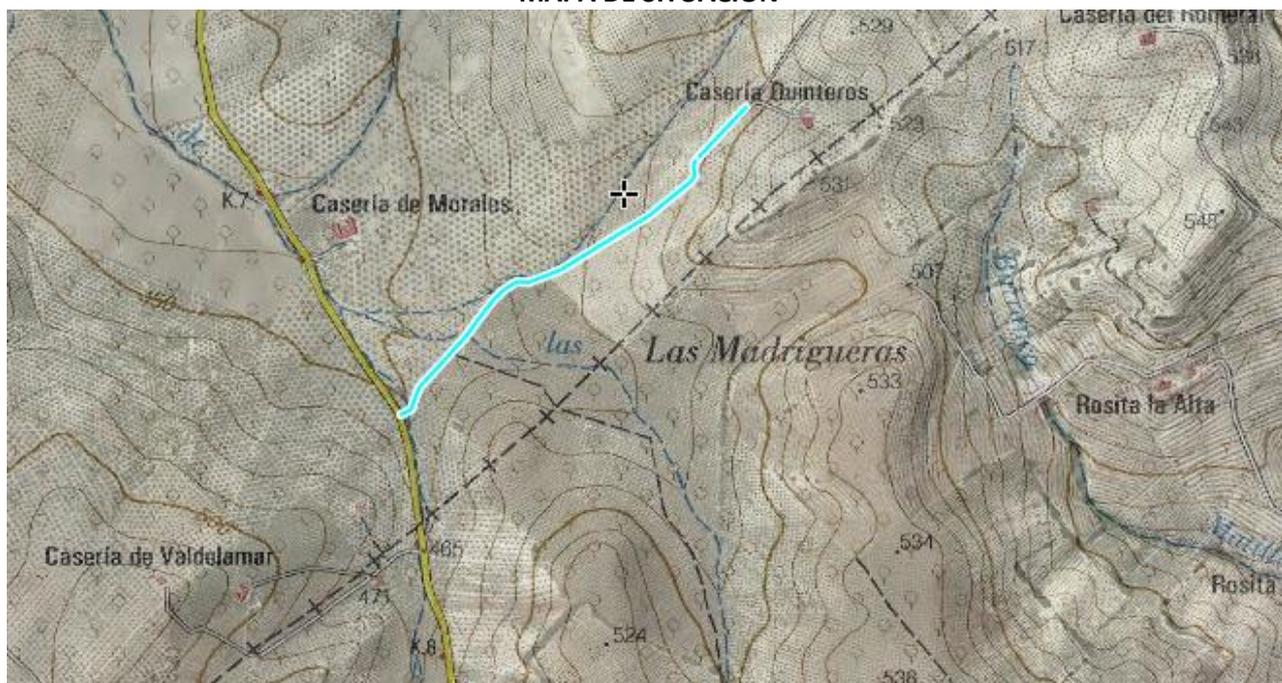
Polígono: 8

Parcela: 9019

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'32"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'57"W Altitud (m): 454	Coordenada X: 370.638 Coordenada Y: 4.165.288
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'52"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'29"W Altitud (m): 501	Coordenada X: 371.333 Coordenada Y: 4.165.898

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-024

Nombre: Camino de Quinteros

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-024

Nombre: Camino de Quinteros

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



**Inventario de Caminos de Uso Público de
Castro del Río
(Córdoba)**

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosancho.carmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-025

Longitud (m): 755

Fecha: 11/12/2017

Nombre: Camino de Majano

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A008090250000HF/14019A008090260000HM

Polígono: 8

Parcela: 9025/9026

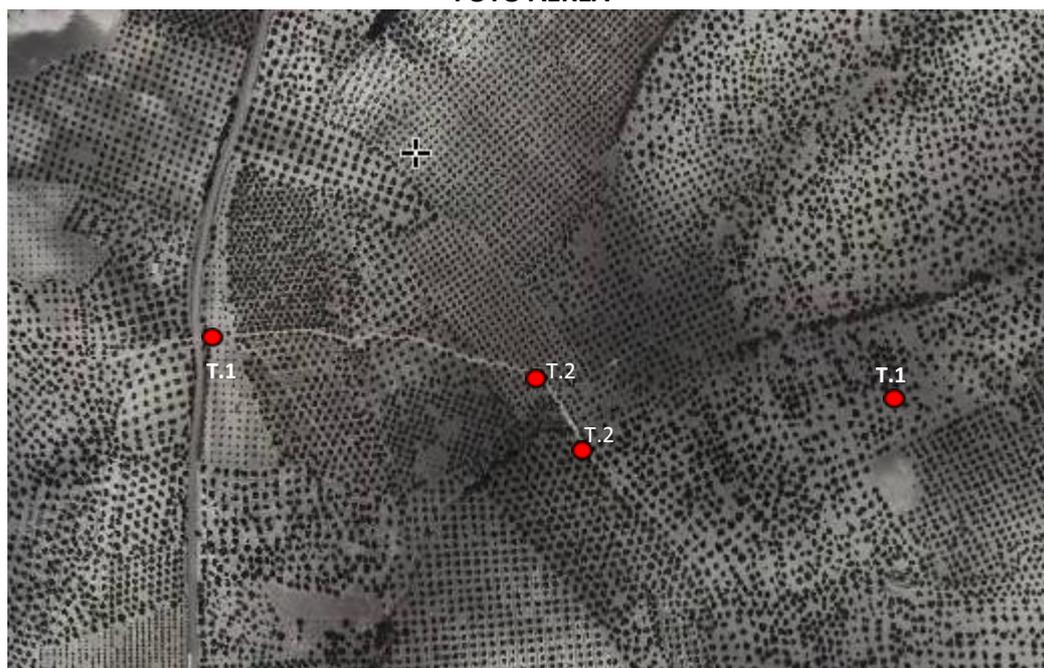
LOCALIZACIÓN

		<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Primer tramo (T.1)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°38'54"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'20"W Altitud (m): 486	Coordenada X: 370.114 Coordenada Y: 4.167.844
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°38'54"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'53"W Altitud (m): 482	Coordenada X: 370.770 Coordenada Y: 4.167.820
Segundo tramo (T.2)	Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°38'53"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'07"W Altitud (m): 472	Coordenada X: 370.432 Coordenada Y: 4.167.804
	Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'36"N Longitud (gg.mm.ss): 4°24'29"W Altitud (m): 486	Coordenada X: 375.948 Coordenada Y: 4.180.124

MAPA DE SITUACIÓN



FOTO AÉREA



Código: CAS-025

Nombre: Camino de Majano

LIMITACIONES DE PASO Y SEÑALIZACIÓN



Primer tramo



Segundo tramo

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 2,5

Pavimento: Todo el primer tramo está pavimentado con material reciclado, el segundo tramo es terrizo.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



**Inventario de Caminos de Uso Público de
Castro del Río
(Córdoba)**

**M^a del Carmen Moreno
Sancho**

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanhocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-026

Longitud (m): 1.190

Fecha: 11/12/2017

Nombre: Camino de los Lagares

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A020090170000HD

Polígono: 20

Parcela: 9017

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'34"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'33"W Altitud (m): 335	Coordenada X: 368.338 Coordenada Y: 4.169.079
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'11"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'55"W Altitud (m): 400	Coordenada X: 369.262 Coordenada Y: 4.168.381

MAPA DE SITUACIÓN

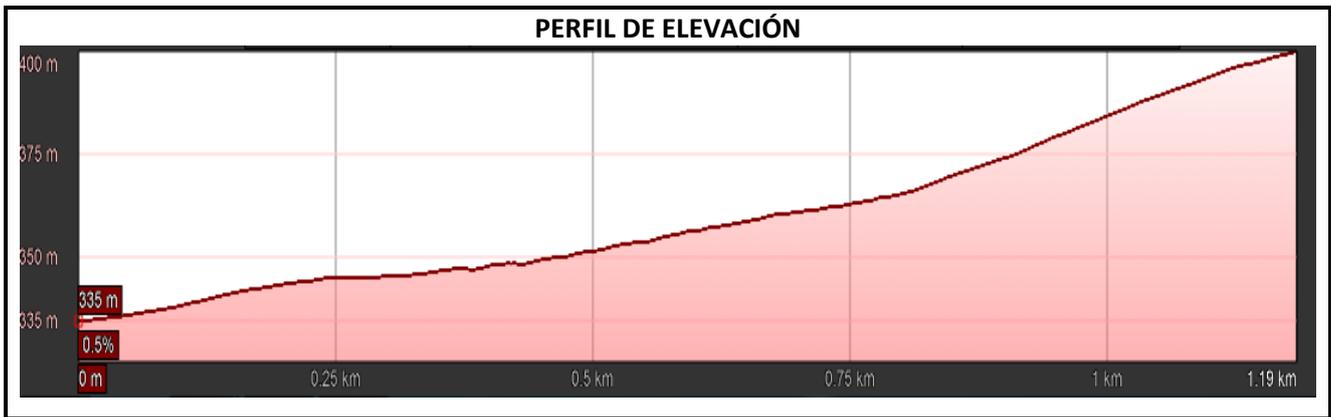


Código: CAS-026

Nombre: Camino de los Lagos

FOTO AÉREA





LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-026

Nombre: Camino de los Lagares

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2,5

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-027

Longitud (m): 3.070

Fecha: 11/12/2017

Nombre: Camino del Tomillar

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A020090090000HF/14019A020090080000HT/14019A009090300000HQ

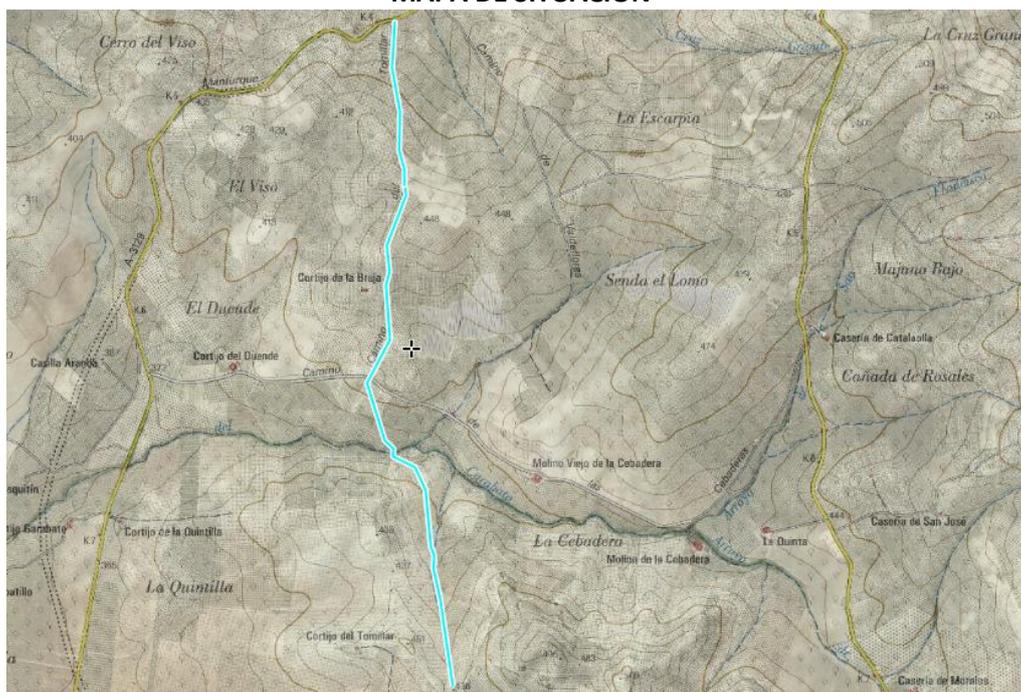
Polígono: 20/9

Parcela: 9009/9008/9030

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'18"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'33"W Altitud (m): 366	Coordenada X: 368.344 Coordenada Y: 4.168.586
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'43"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'22"W Altitud (m): 435	Coordenada X: 368.547 Coordenada Y: 4.165.662

MAPA DE SITUACIÓN



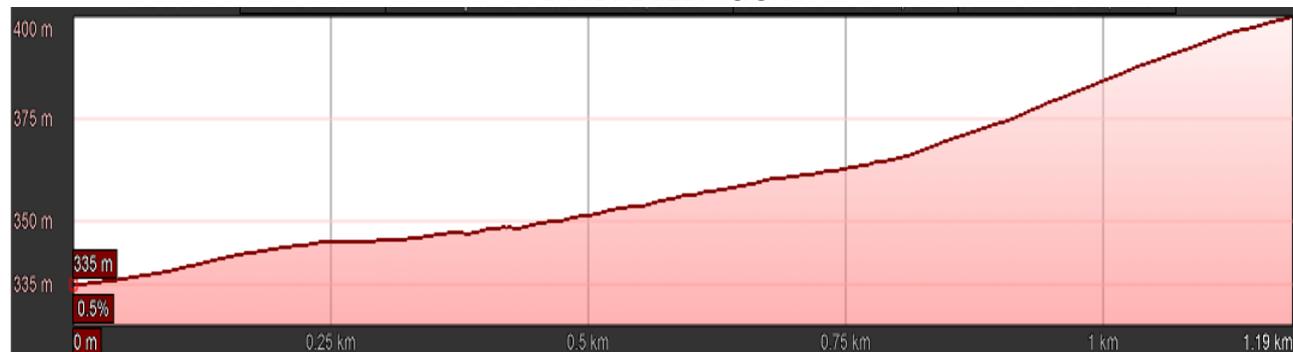
Código: CAS-027

Nombre: Camino del Tomillar

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



Código: CAS-027

Nombre: Camino del Tomillar

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2

Pavimento: Los primero 570 m aproximadamente se encuentran pavimentados de zahorra artificial, seguidos de 1.000 m de material reciclado. Los 1.500 m restantes están pavimentados de zahorra artificial.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-028

Longitud (m): 2.900

Fecha: 11/12/2017

Nombre: Camino de los Garbanceros (1)

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A013090010000HB/14019A010090200000HM

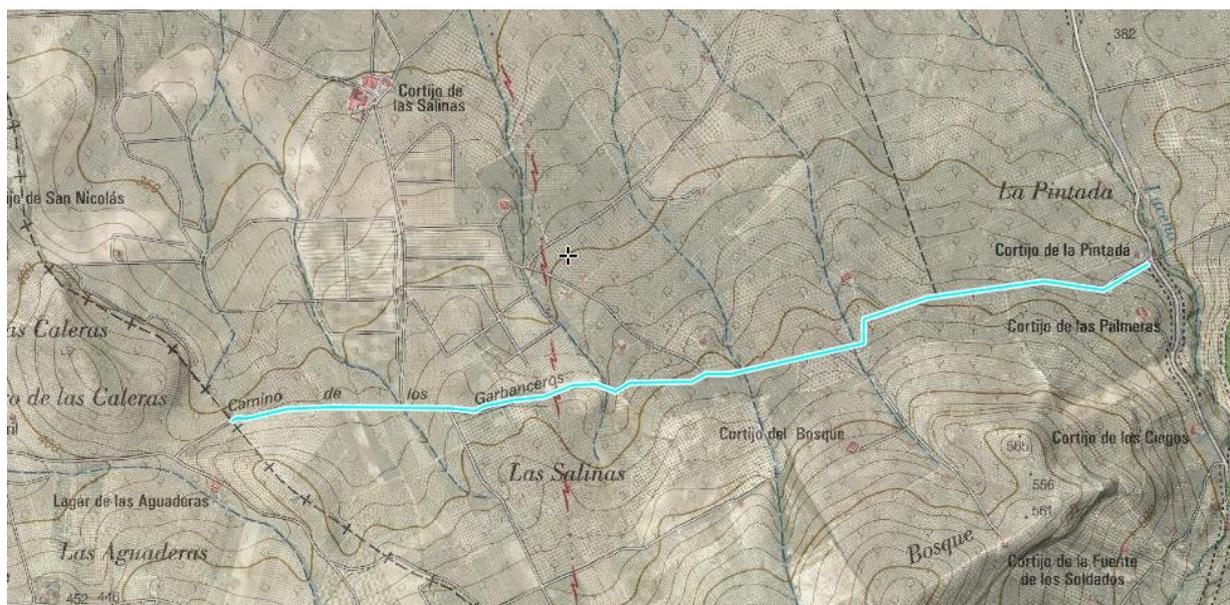
Polígono: 13/10

Parcela: 9001/9020

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'11"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'56"W Altitud (m): 404	Coordenada X: 364.712 Coordenada Y: 4.161.03
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°34'52"N Longitud (gg.mm.ss): 4°33'56"W Altitud (m): 413	Coordenada X: 361.762 Coordenada Y: 4.160.504

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-028

Nombre: Camino de los Garbanceros (1)

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 2,5

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosancho.carmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-029

Longitud (m): 653

Fecha: 11/12/2017

Nombre: Camino de las Garbanceros (2)

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A010090190000HK

Polígono: 10

Parcela: 9019

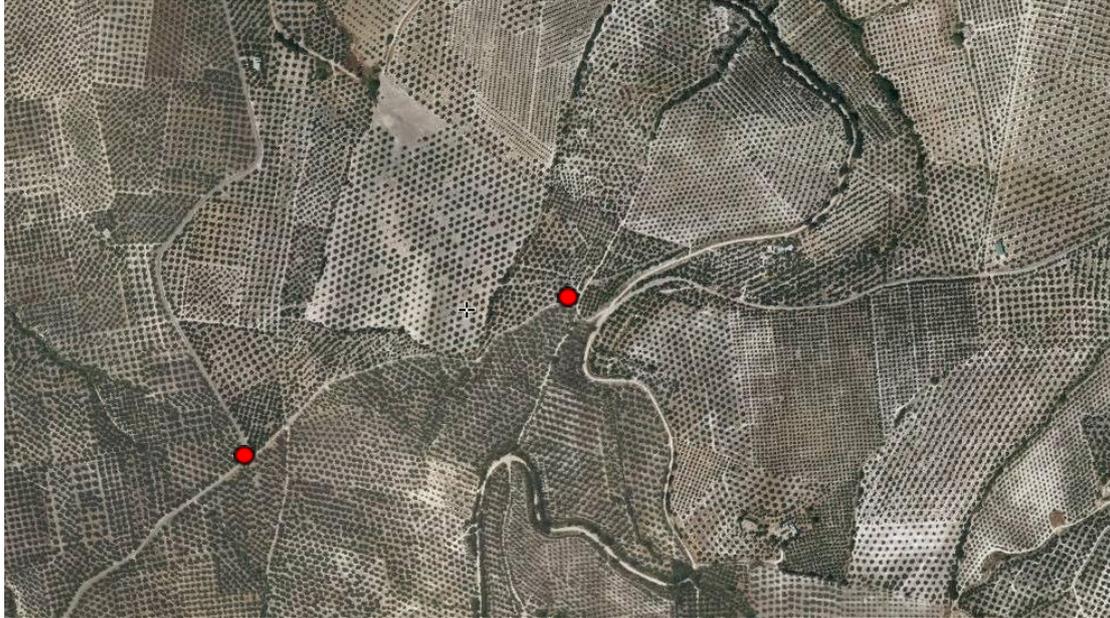
LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'31"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'01"W Altitud (m): 446	Coordenada X: 366.060 Coordenada Y: 4.161.651
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'39"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'39"W Altitud (m): 471	Coordenada X: 366.613 Coordenada Y: 4.161.872

MAPA DE SITUACIÓN



FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- Clase: Rústico
- Uso: Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-030

Longitud (m): 2.120

Fecha: 12/12/2017

Nombre: Camino de las Majadillas

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A019090070000HE

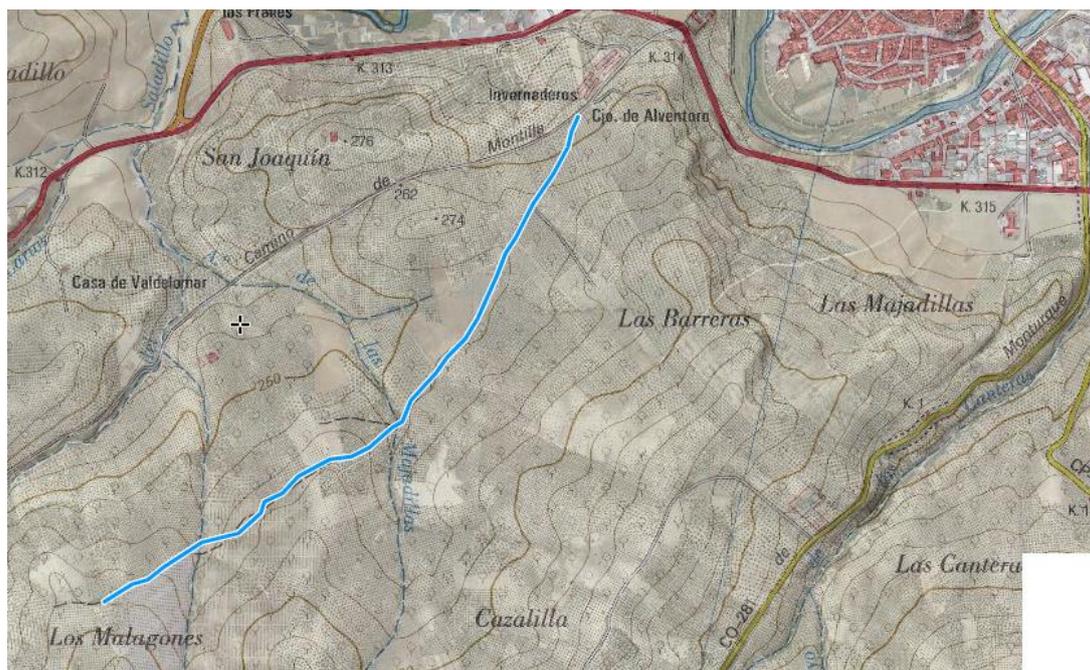
Polígono: 19

Parcela: 9007

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'10"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'35"W Altitud (m): 250	Coordenada X: 368.342 Coordenada Y: 4.172.057
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'24"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'31"W Altitud (m): 292	Coordenada X: 366.943 Coordenada Y: 4.170.664

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-030

Nombre: Camino de las Majadillas

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-030

Nombre: Camino de las Majadillas

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

El mismo camino en el Catastro aparece registrado con el nombre de "Camino del Río".



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-031

Longitud (m): 1.680

Fecha: 12/12/2017

Nombre: Camino de Banda

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A017090040000HG

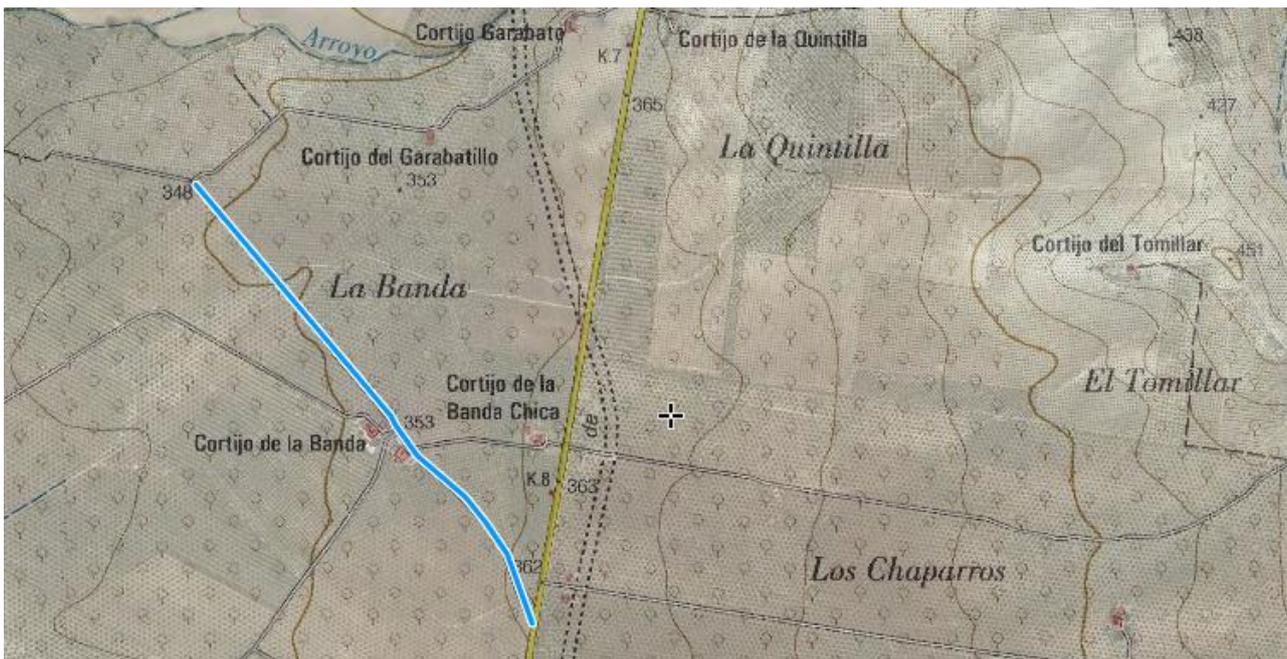
Polígono: 17

Parcela: 9004

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'24"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'33"W Altitud (m): 359	Coordenada X: 366.808 Coordenada Y: 4.165.111
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'55"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'03"W Altitud (m): 346	Coordenada X: 366.085 Coordenada Y: 4.166.089

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-031

Nombre: Camino de Banda

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 5

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-031

Nombre: Camino de Banda

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

Según recoge el Catastro, aproximadamente los primeros 300 m del camino son privados.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-032

Longitud (m): 3.230

Fecha: 12/12/2017

Nombre: Camino de Calderón

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A009090260000HG/14019A009090190000HW

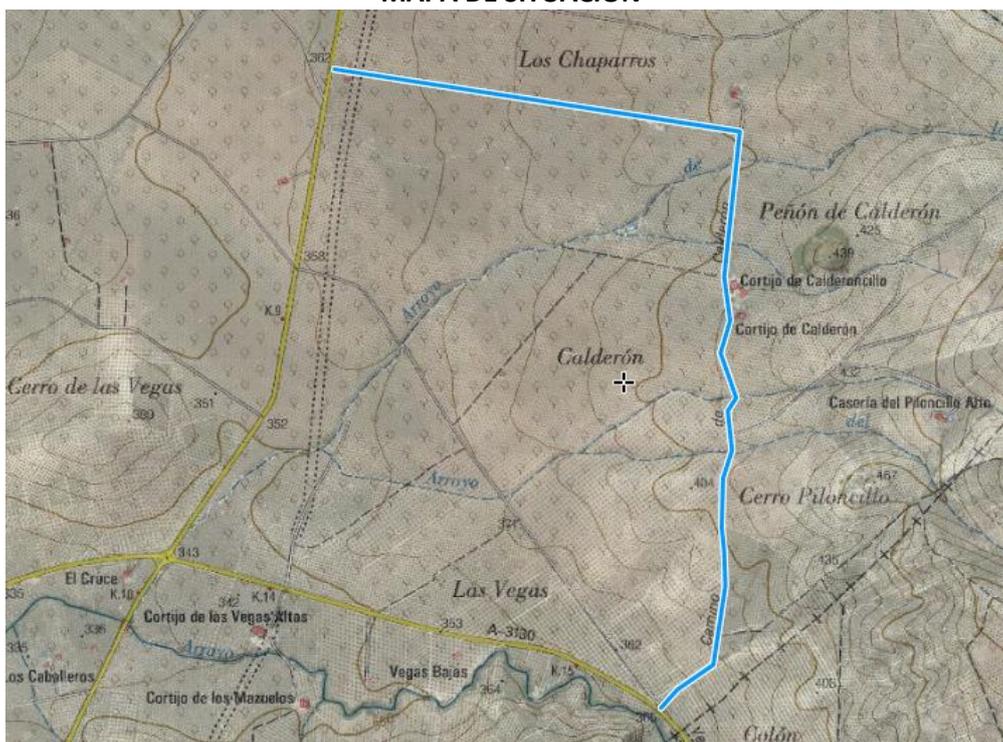
Polígono: 9

Parcela: 9026/9019

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°37'27"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'31"W Altitud (m): 360	Coordenada X: 366.845 Coordenada Y: 4.165.200
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'22"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'49"W Altitud (m): 365	Coordenada X: 367.849 Coordenada Y: 4.163.177

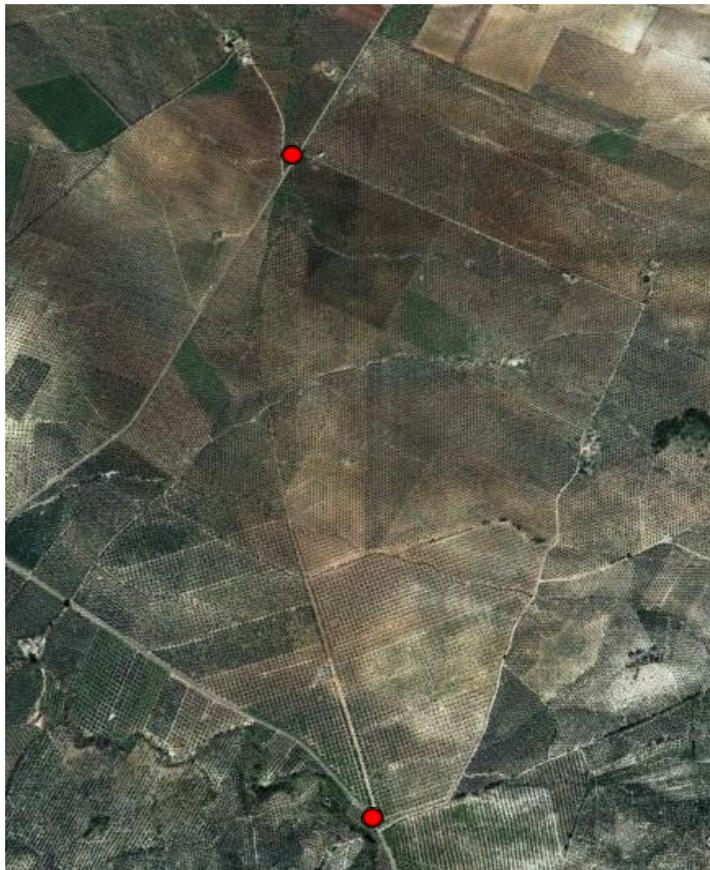
MAPA DE SITUACIÓN



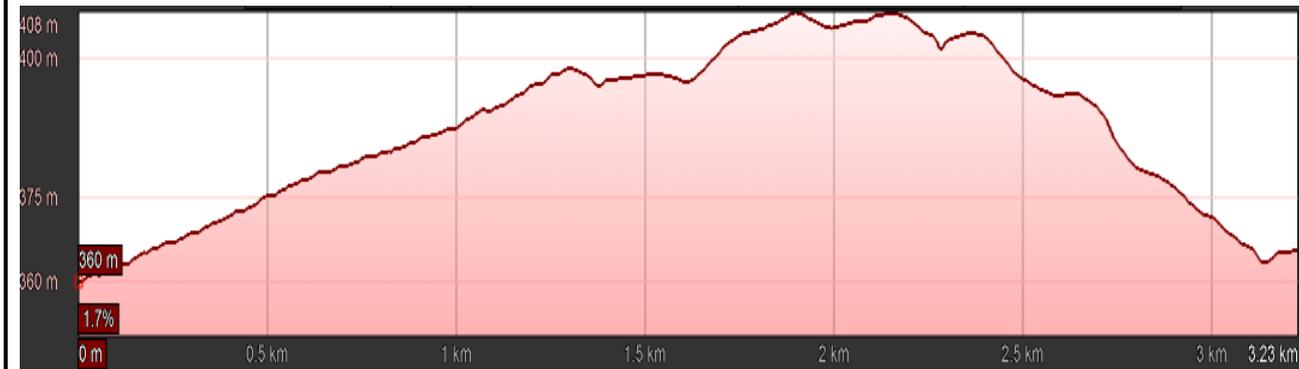
Código: CAS-032

Nombre: Camino de Calderón

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-032

Nombre: Camino de Calderón

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-033

Longitud (m): 860

Fecha: 12/12/2017

Nombre: Camino de los Atanores

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A013090100000HT

Polígono: 13

Parcela: 9010

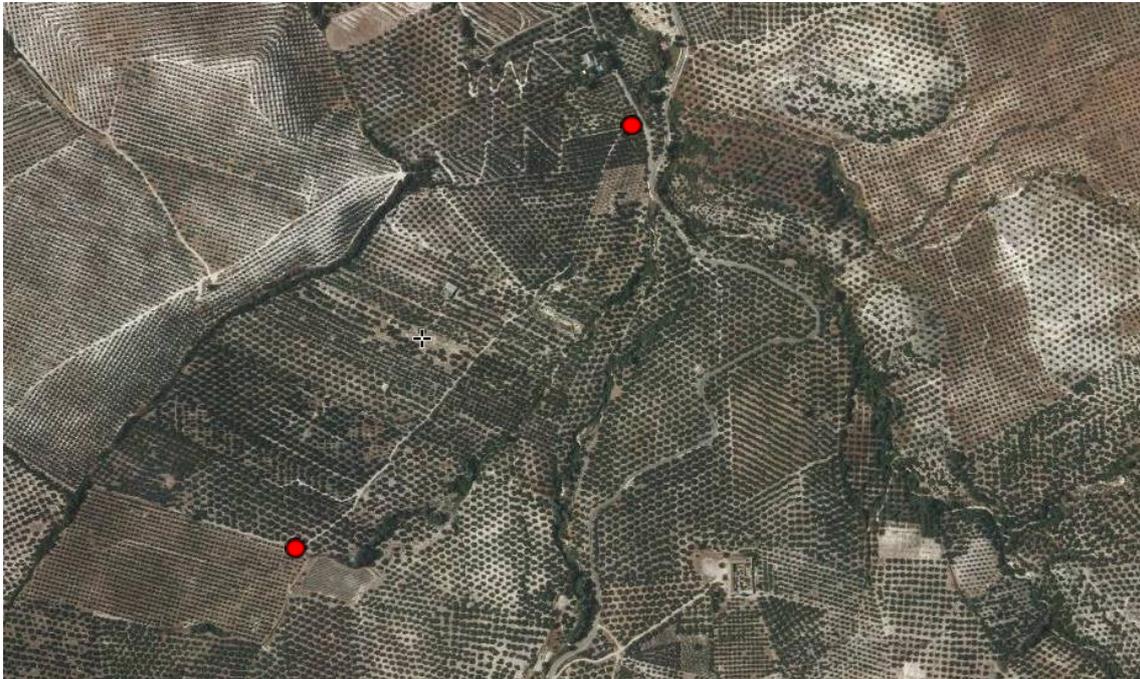
LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°34'51"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'47"W Altitud (m): 442	Coordenada X: 364.911 Coordenada Y: 4.160.420
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°34'30"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'09"W Altitud (m): 520	Coordenada X: 364.379 Coordenada Y: 4.159.780

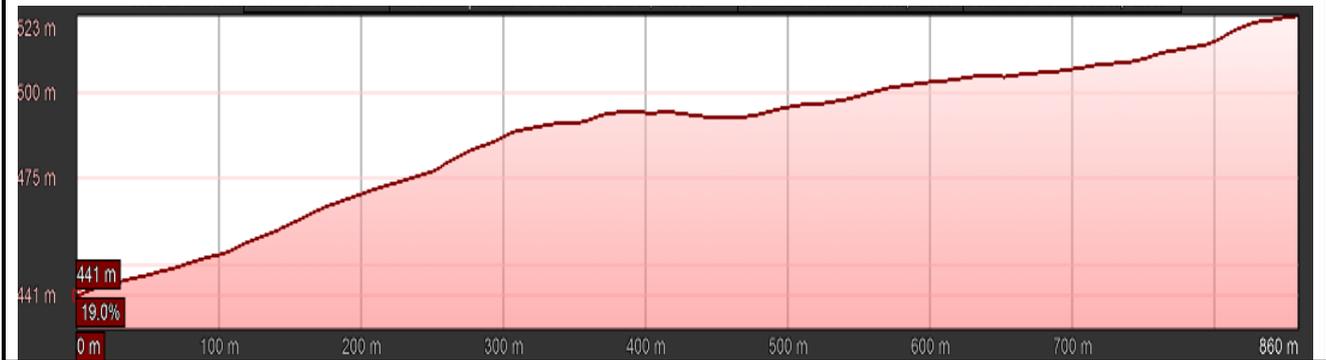
MAPA DE SITUACIÓN



FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-033

Nombre: Camino de los Atanores

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2,5

Pavimento: Hormigonado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-034

Longitud (m): 1.570

Fecha: 12/12/2017

Nombre: Camino de las Salinas

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A014090020000HZ

Polígono: 14

Parcela: 9020

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'52"N Longitud (gg.mm.ss): 4°34'10"W Altitud (m): 327	Coordenada X: 361.445 Coordenada Y: 4.162.362
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'26"N Longitud (gg.mm.ss): 4°33'31"W Altitud (m): 359	Coordenada X: 362.385 Coordenada Y: 4.161.530

MAPA DE SITUACIÓN

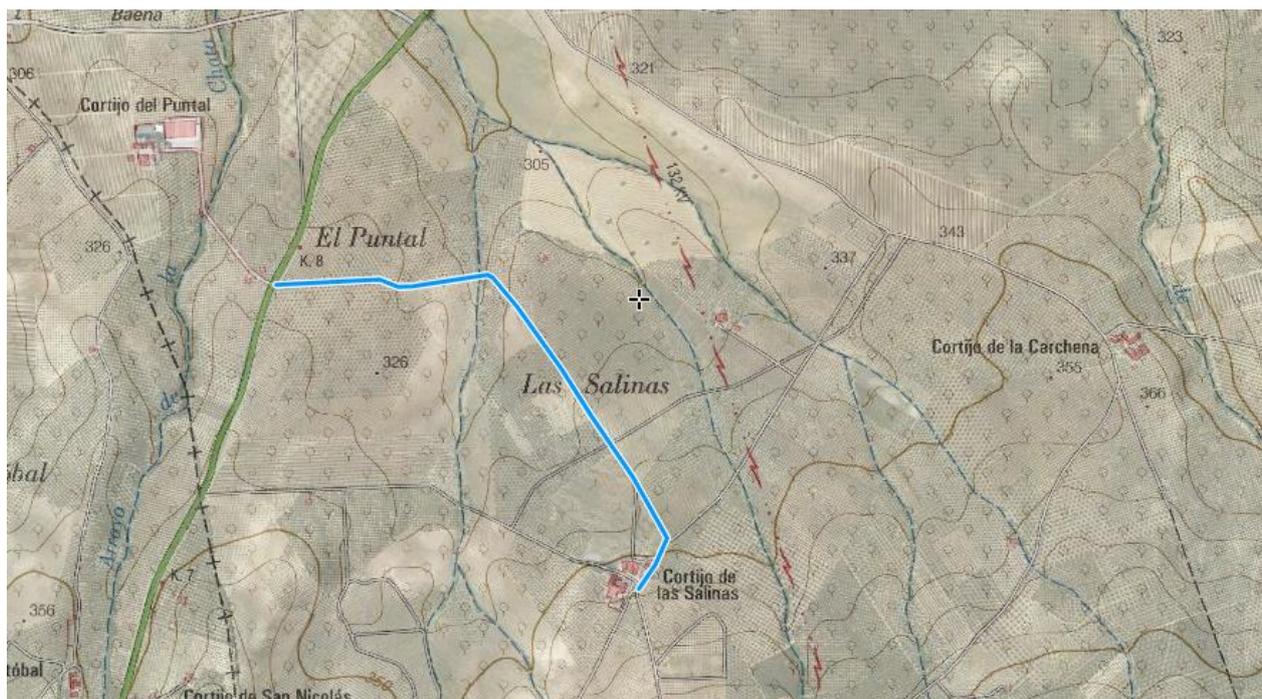


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-034

Nombre: Camino de las Salinas

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-035

Longitud (m): 1.290

Fecha: 13/12/2017

Nombre: Camino de Montilla a Nueva Carteya

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A015090210000HG

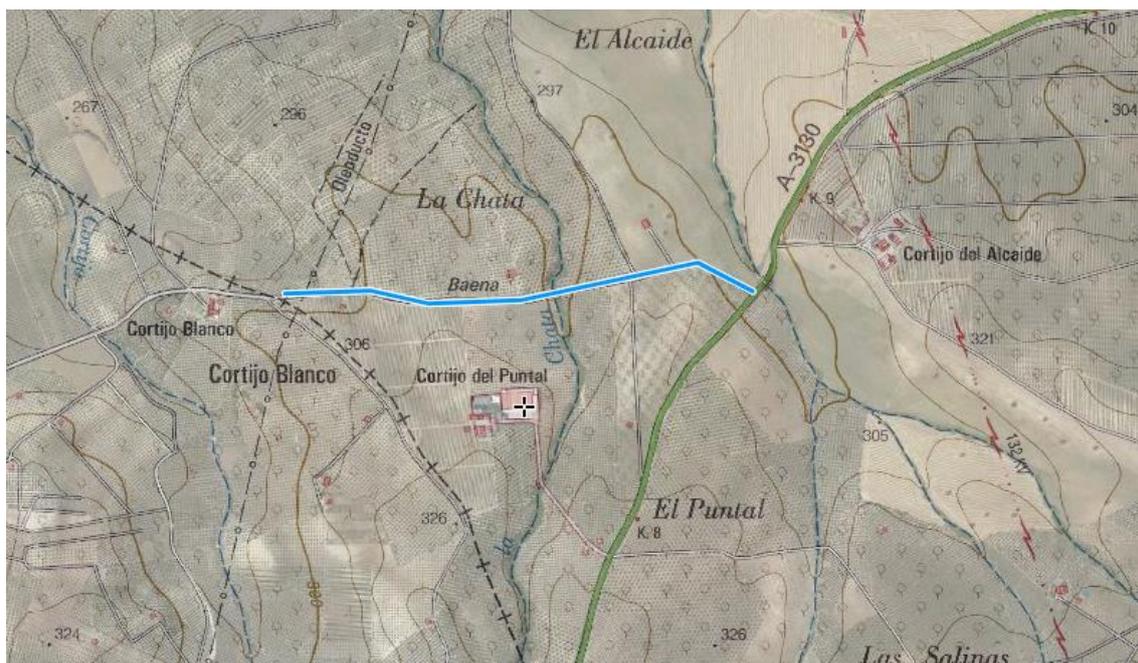
Polígono: 15

Parcela: 9021

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'14"N Longitud (gg.mm.ss): 4°33'55"W Altitud (m): 294	Coordenada X: 361.811 Coordenada Y: 4.163.054
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'14"N Longitud (gg.mm.ss): 4°34'45"W Altitud (m): 297	Coordenada X: 360.586 Coordenada Y: 4.163.069

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-035

Nombre: Camino de Montilla a N. Carteya

FOTO AÉREA



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

LISTADO DE HITOS



ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3,5

Máxima (m): 4

Mínima: 2,5

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-035

Nombre: Camino de Montilla a N. Carteya

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-036

Longitud (m): 153

Fecha: 13/12/2017

Nombre: Camino de la Vacabarrosa

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A010090140000HL

Polígono: 10

Parcela: 9014

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'08"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'20"W Altitud (m): 366	Coordenada X: 365.598 Coordenada Y: 4.162.778
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'10"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'26"W Altitud (m): 355	Coordenada X: 365.484 Coordenada Y: 4.162.852

MAPA DE SITUACIÓN



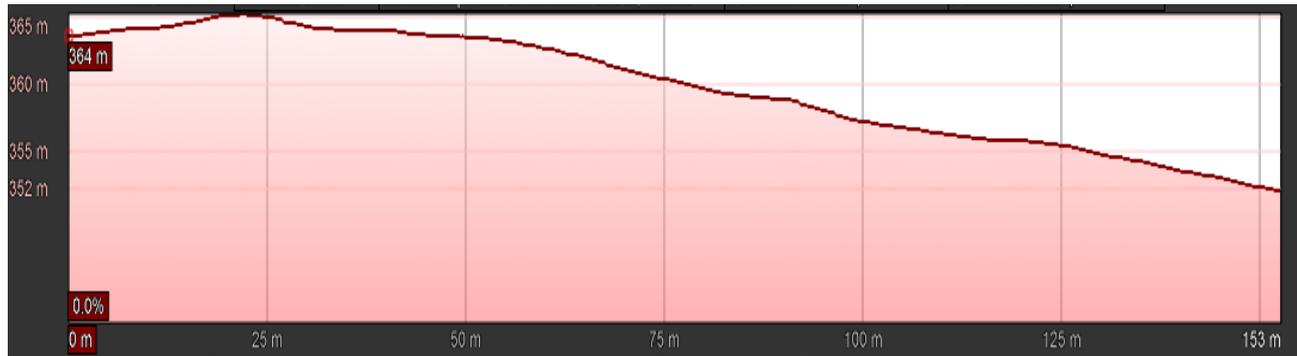
Código: CAS-036

Nombre: Camino de la Vacabarrosa

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-036

Nombre: Camino de la Vacabarrosa

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-037

Longitud (m): 827

Fecha: 13/12/2017

Nombre: Camino de las Cuevas

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A016090070000HR

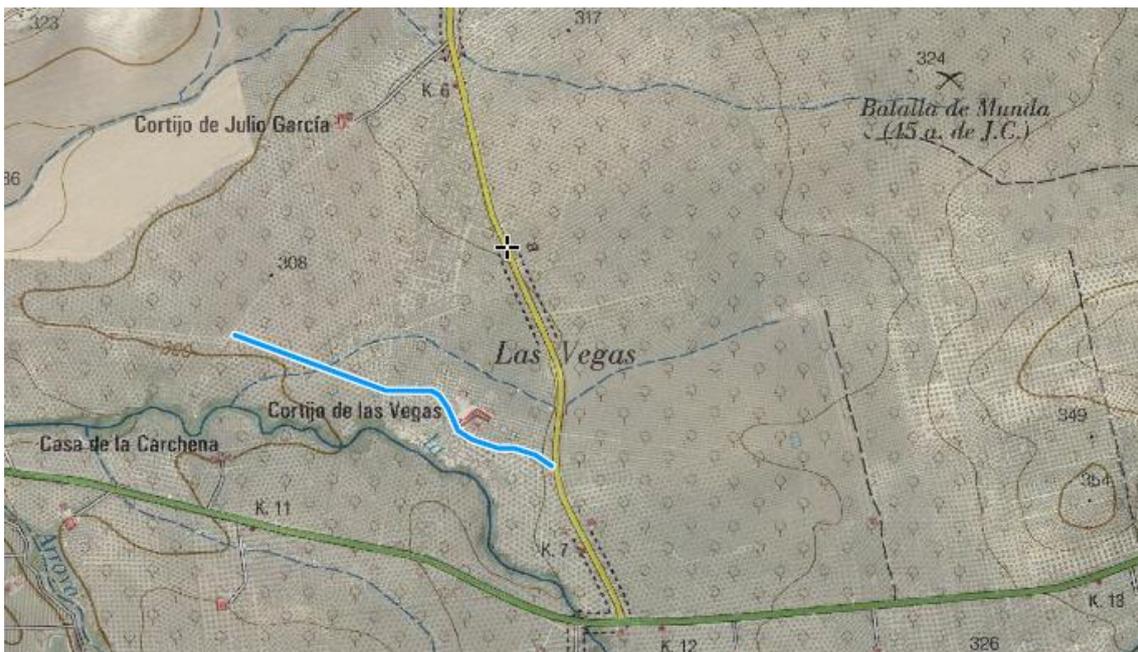
Polígono: 16

Parcela: 9007

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'40"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'12"W Altitud (m): 309	Coordenada X: 364.361 Coordenada Y: 4.163.806
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'50"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'41"W Altitud (m): 305	Coordenada X: 363.642 Coordenada Y: 4.164.117

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-037

Nombre: Camino de las Cuevas

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-037

Nombre: Camino de las Cuevas

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro el camino aparece registrado con el nombre de "Camino de las Cuevas a las Vegas".



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-038

Longitud (m): 1.100

Fecha: 13/12/2017

Nombre: Camino de Buenavista

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A012090010000HT

Polígono: 12

Parcela: 9010

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°34'22"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'54"W Altitud (m): 532	Coordenada X: 364.742 Coordenada Y: 4.159.537
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°34'13"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'34"W Altitud (m): 592	Coordenada X: 363.735 Coordenada Y: 4.159.274

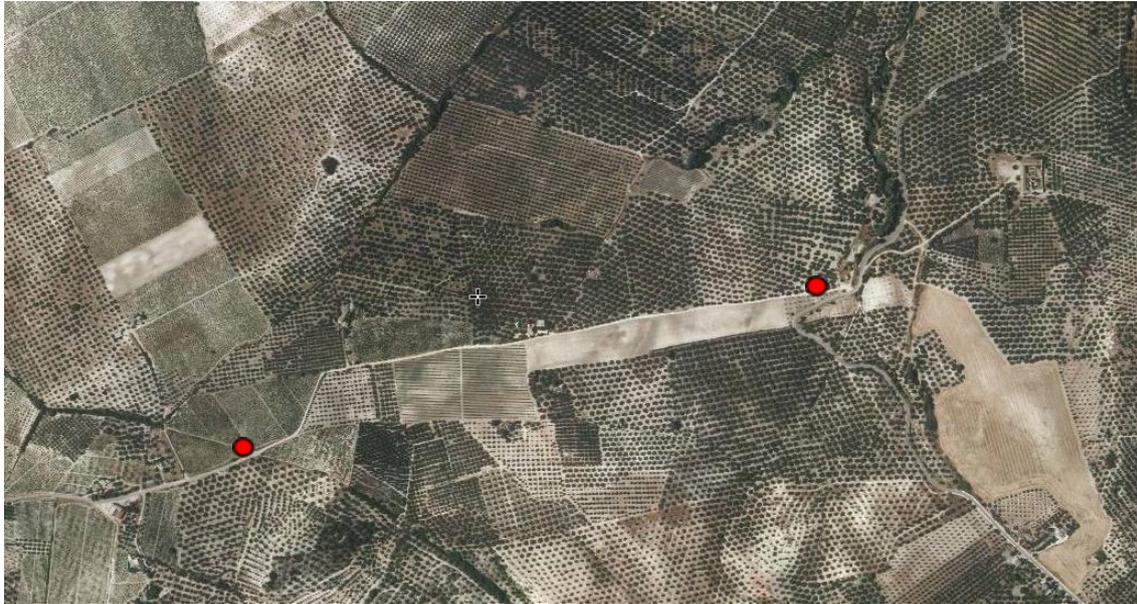
MAPA DE SITUACIÓN



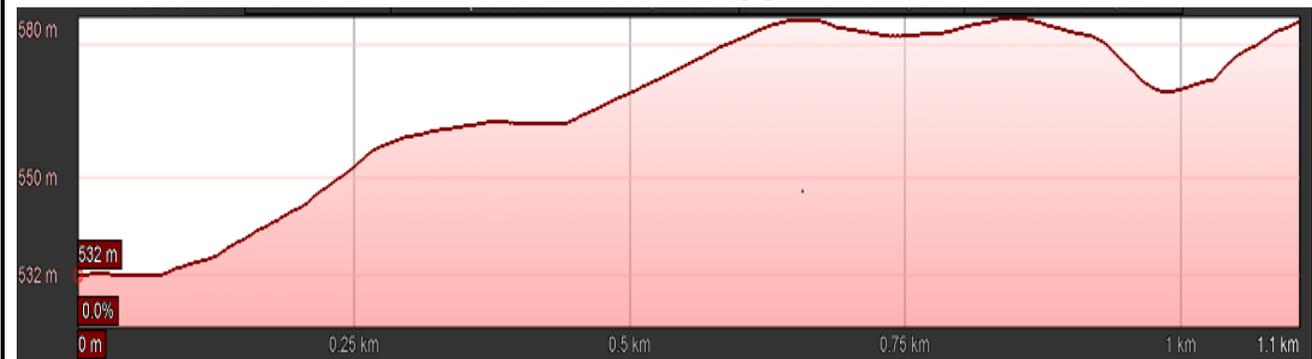
Código: CAS-038

Nombre: Camino de Buenavista

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-038

Nombre: Camino de Buenavista

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-039

Longitud (m): 260

Fecha: 13/12/2017

Nombre: Camino del Polideportivo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A012090130000HJ/14019A012090200000HU

Polígono: 12

Parcela: 9013/9020

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°33'40"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'21"W Altitud (m): 628	Coordenada X: 365.530 Coordenada Y: 4.158.227
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°33'34"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'14"W Altitud (m): 626	Coordenada X: 365.660 Coordenada Y: 4.158.070

MAPA DE SITUACIÓN

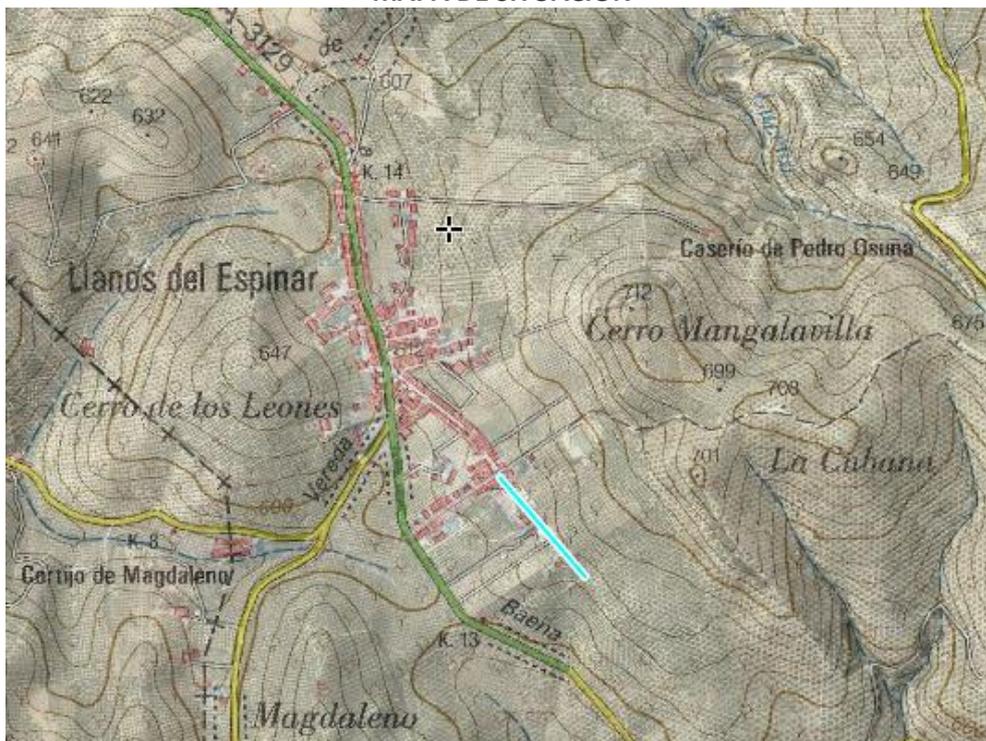
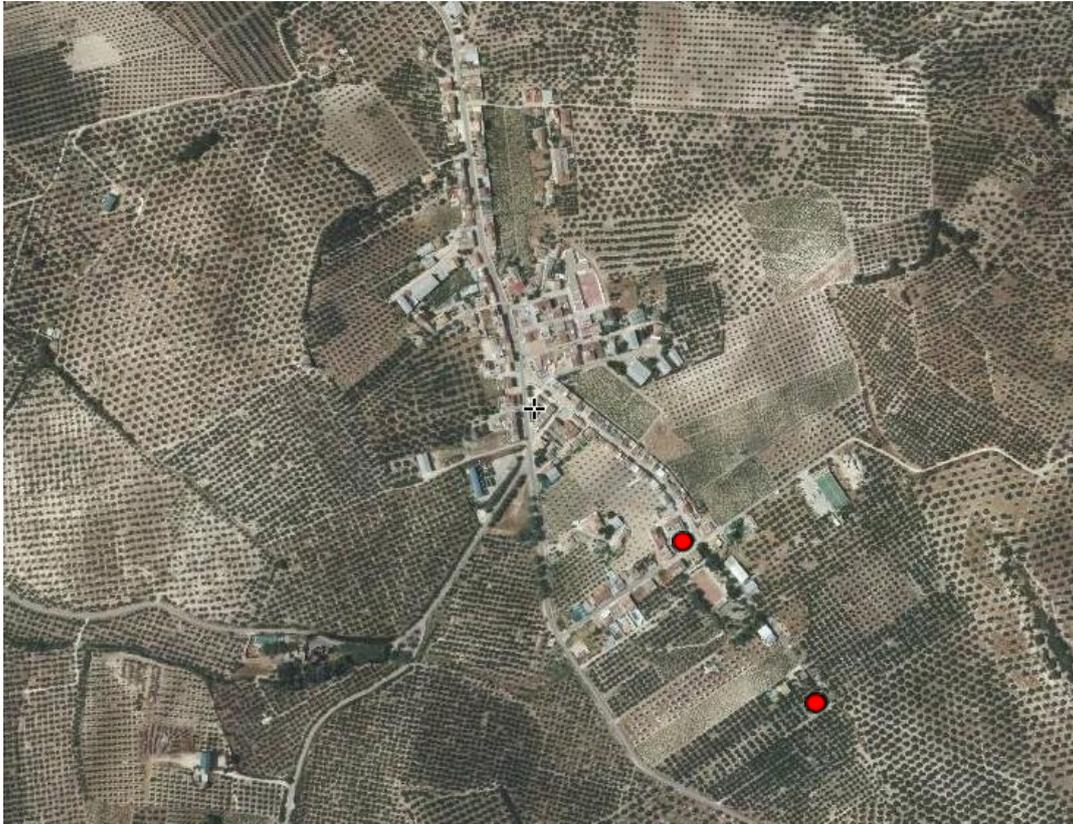
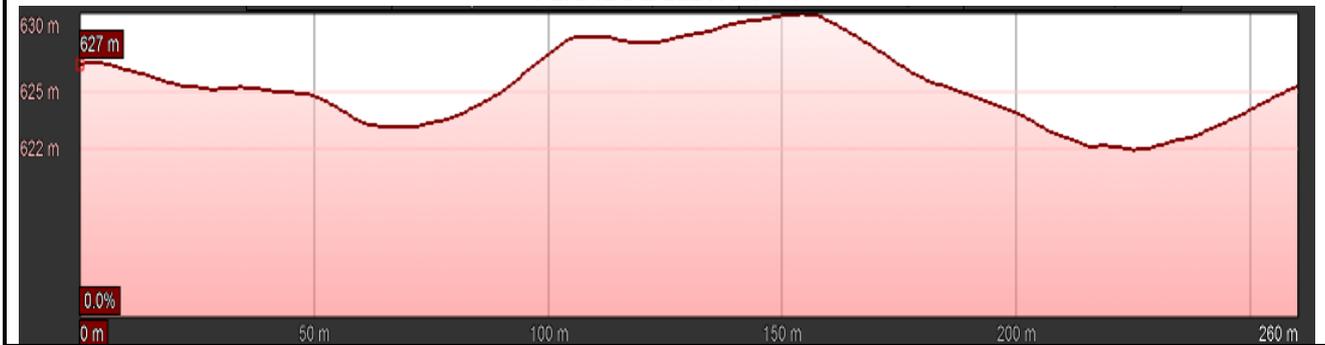


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-039

Nombre: Camino del Polideportivo

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 5

Máxima (m): 6,5

Mínima: 3,5

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

Existen diferencias entre el camino real y la cartografía catastral.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-040

Longitud (m): 732

Fecha: 14/12/2017

Nombre: Camino de Mangalavilla

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A012090210000HH

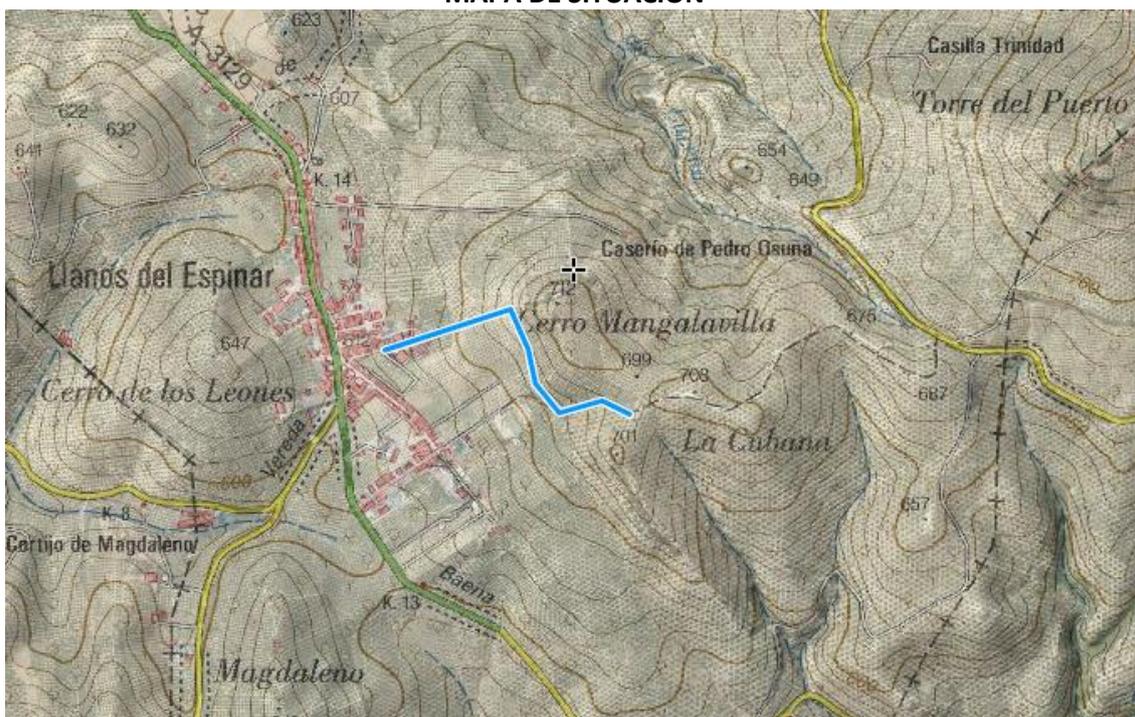
Polígono: 12

Parcela: 9021

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°33'47"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'26"W Altitud (m): 625	Coordenada X: 365.409 Coordenada Y: 4.158.467
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°33'43"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'03"W Altitud (m): 696	Coordenada X: 365.954 Coordenada Y: 4.158.310

MAPA DE SITUACIÓN



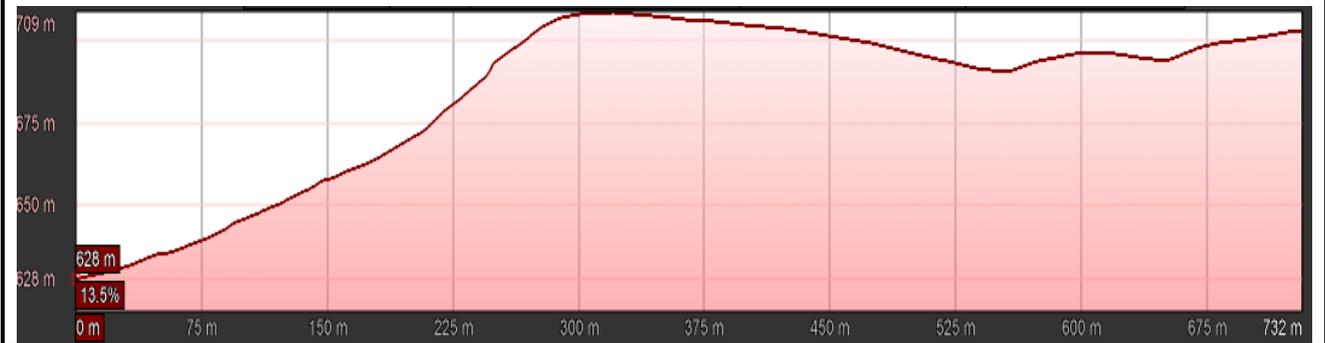
Código: CAS-040

Nombre: Camino de Mangalavilla

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-040

Nombre: Camino de Mangalavilla

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

Existen diferencias entre el camino real y la cartografía catastral.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-041

Longitud (m): 258

Fecha: 14/12/2017

Nombre: Camino del Repiso

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A035090090000HP

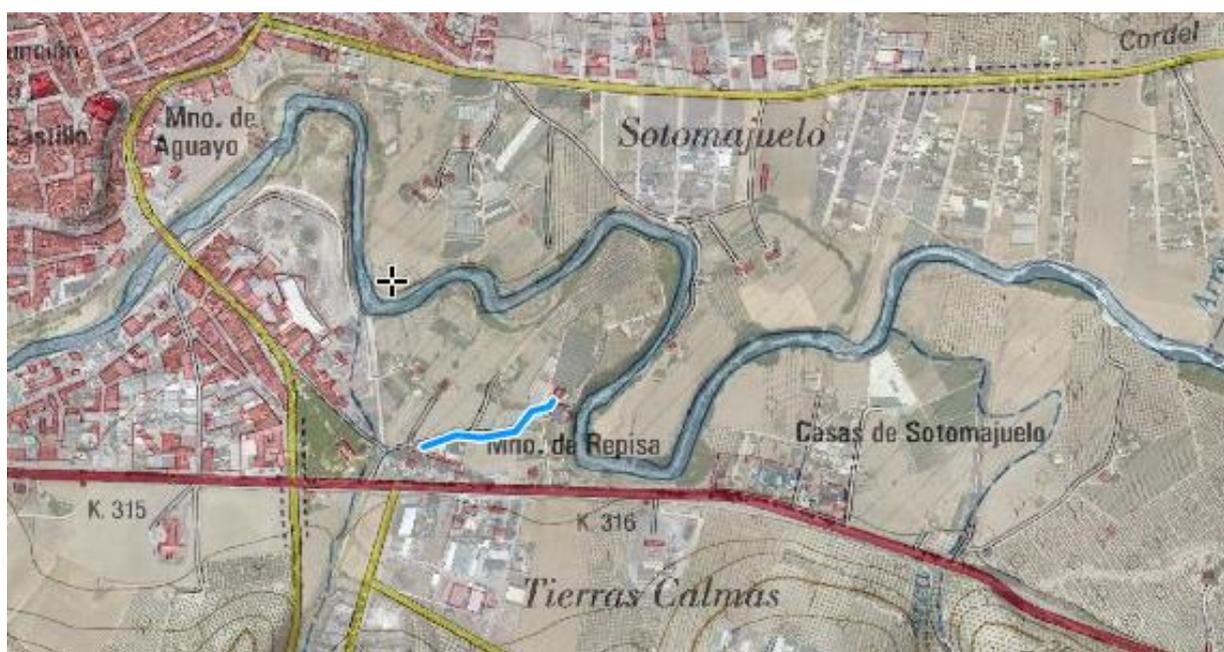
Polígono: 35

Parcela: 9009

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'05"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'25"W Altitud (m): 218	Coordenada X: 370.042 Coordenada Y: 4.171.879
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°41'08"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'16"W Altitud (m): 271	Coordenada X: 370.273 Coordenada Y: 4.171.953

MAPA DE SITUACIÓN



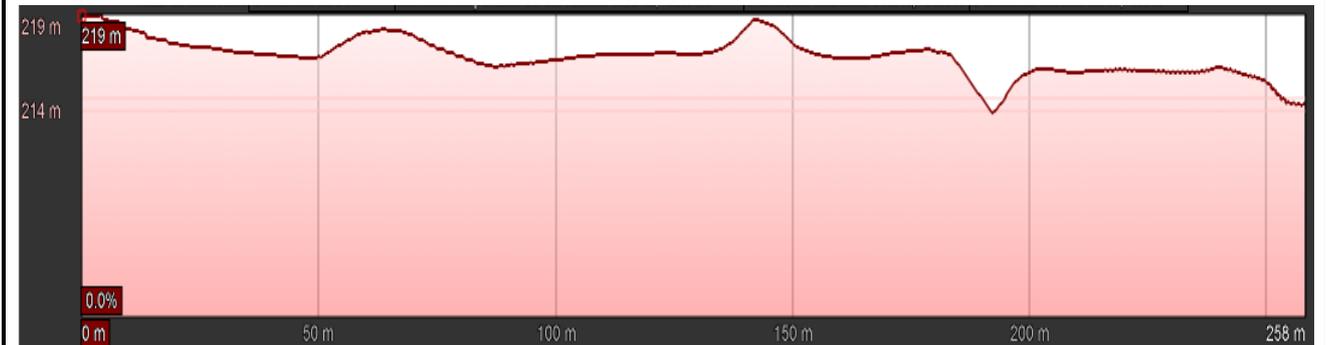
Código: CAS-041

Nombre: Camino del Repiso

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Zahorra artificial

Código: CAS-041

Nombre: Camino del Repiso

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-042

Longitud (m): 870

Fecha: 14/12/2017

Nombre: Camino de los Maillos

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A010090270000HJ

Polígono: 10

Parcela: 9027

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'27"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'03"W Altitud (m): 380	Coordenada X: 364.545 Coordenada Y: 4.161.527
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'33"N Longitud (gg.mm.ss): 4°31'28"W Altitud (m): 394	Coordenada X: 365.405 Coordenada Y: 4.161.717

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-042

Nombre: Caminos de los Maillos

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3,5

Máxima (m): 4

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-042

Nombre: Caminos de los Maillos

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-043

Longitud (m): 2.290

Fecha: 15/12/2017

Nombre: Camino de Cabriñanilla

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A026090030000HR

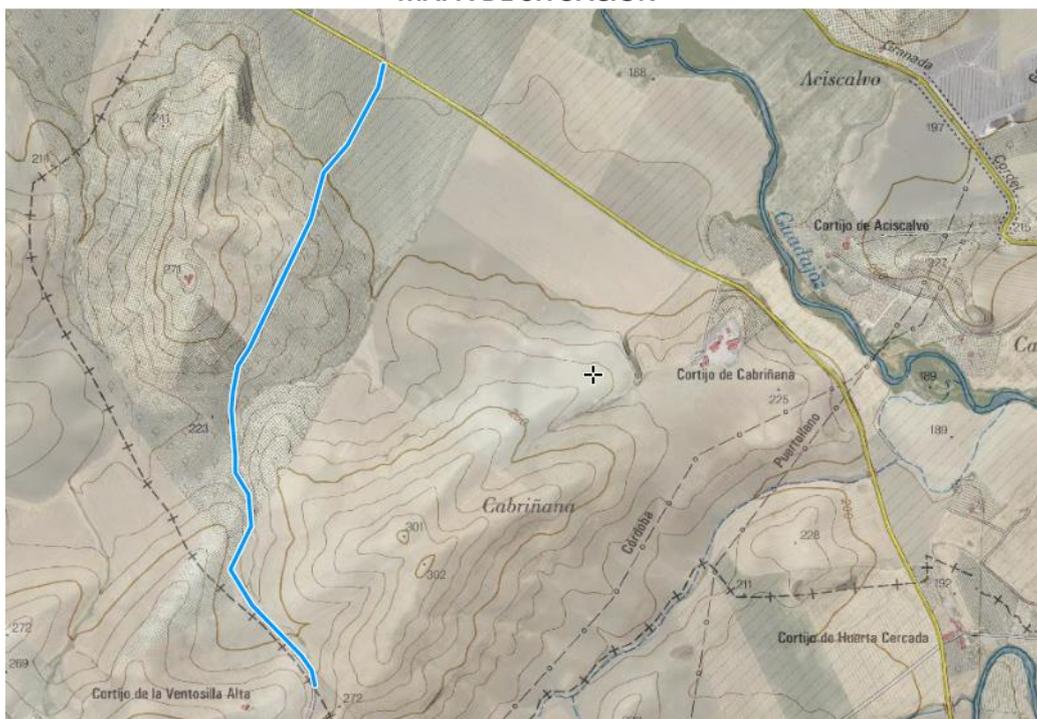
Polígono: 26

Parcela: 9003

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°44'09"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'38"W Altitud (m): 187	Coordenada X: 363.950 Coordenada Y: 4.177.647
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°43'00"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'48"W Altitud (m): 260	Coordenada X: 363.669 Coordenada Y: 4.175.512

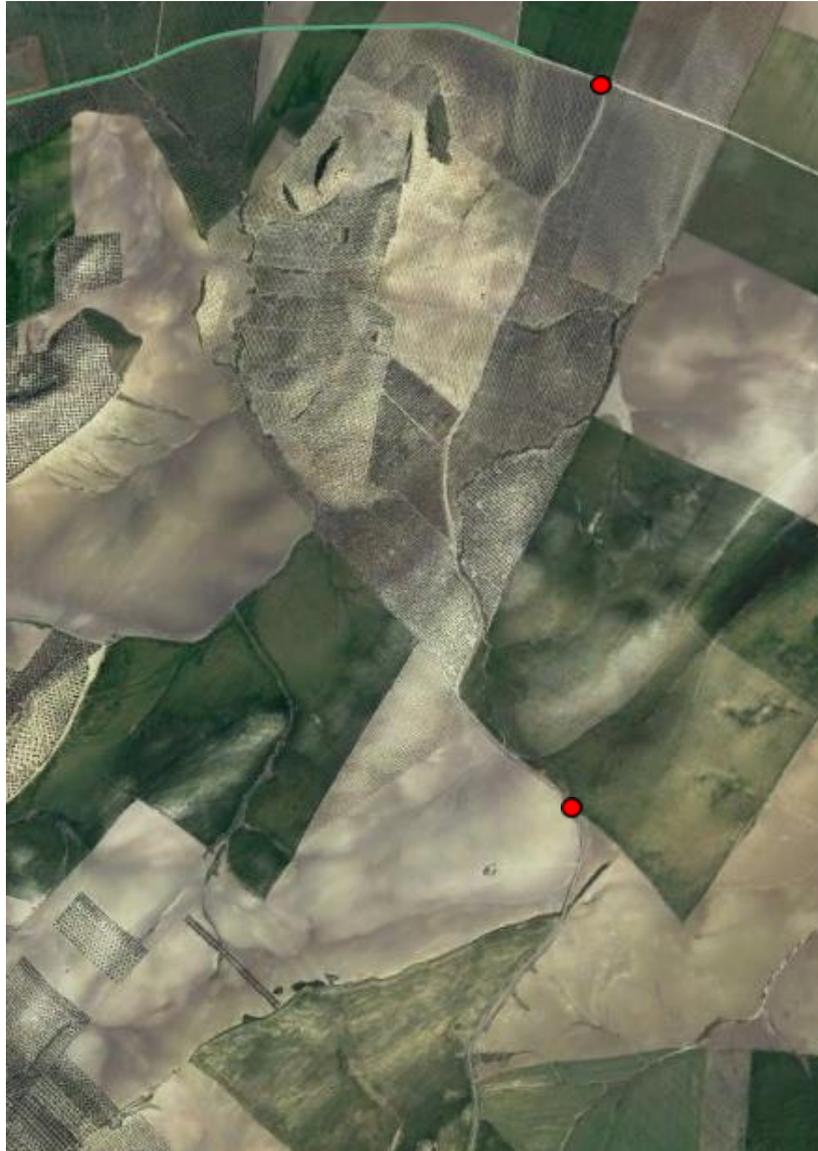
MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-043

Nombre: Camino de Cabriñanilla

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



Código: CAS-043

Nombre: Camino de Cabriñanilla

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 5

Máxima (m): 7

Mínima: 3,5

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-044

Longitud (m): 1.620

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Camino de Castro del Río a Paredones

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A002090050000HT/14019A002090040000HL

Polígono: 2

Parcela: 9005/9004

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°44'42"N Longitud (gg.mm.ss): 4°20'41"W Altitud (m): 437	Coordenada X: 377.110 Coordenada Y: 4.178.766
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'10"N Longitud (gg.mm.ss): 4°22'54"W Altitud (m): 473	Coordenada X: 378.140 Coordenada Y: 4.179.316

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-044

Nombre: Camino de Castro del Río a Paredones

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-044

Nombre: Camino de Castro del Río a Paredones

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4,5

Máxima (m): 7

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-045

Longitud (m): 1.650

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Camino del Veletto

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A028090050000HY

Polígono: 28

Parcela: 9050

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°44'44"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'41"W Altitud (m): 203	Coordenada X: 366.840 Coordenada Y: 4.178.671
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°45'07"N Longitud (gg.mm.ss): 4°23'02"W Altitud (m): 234	Coordenada X: 366.326 Coordenada Y: 4.179.379

MAPA DE SITUACIÓN

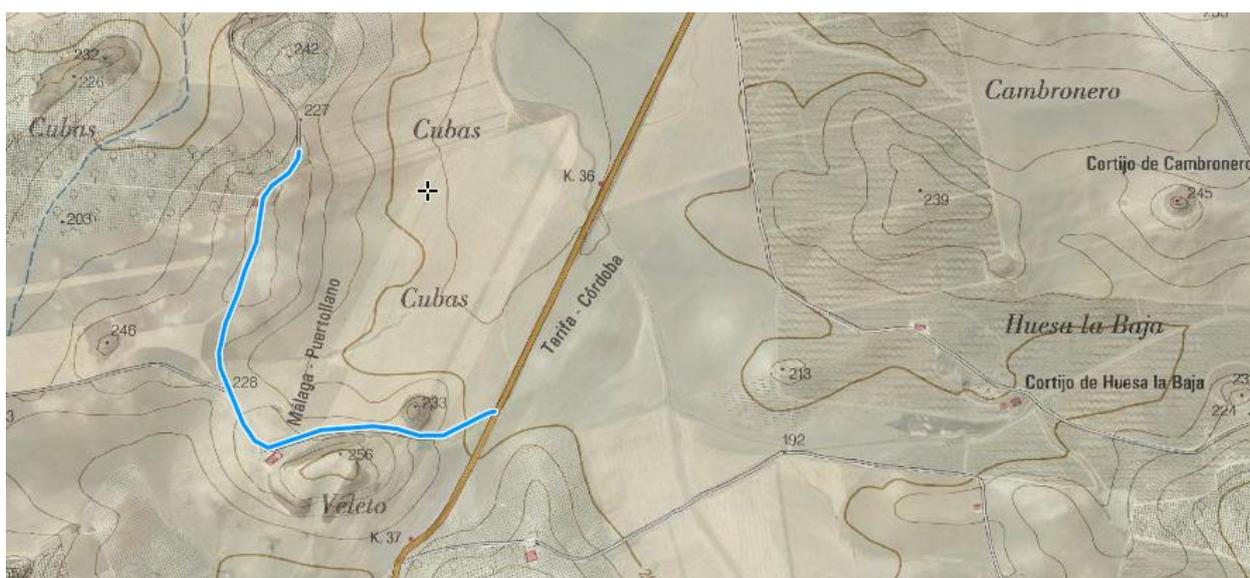


FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-045

Nombre: Camino del Veletto

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 5

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro el camino aparece registrado con el nombre "Camino los Yesares". El final de camino, aproximadamente unos 600 m más de camino son privados.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-046

Longitud (m): 945

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Camino Partidor del Moreno

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A033090110000HJ

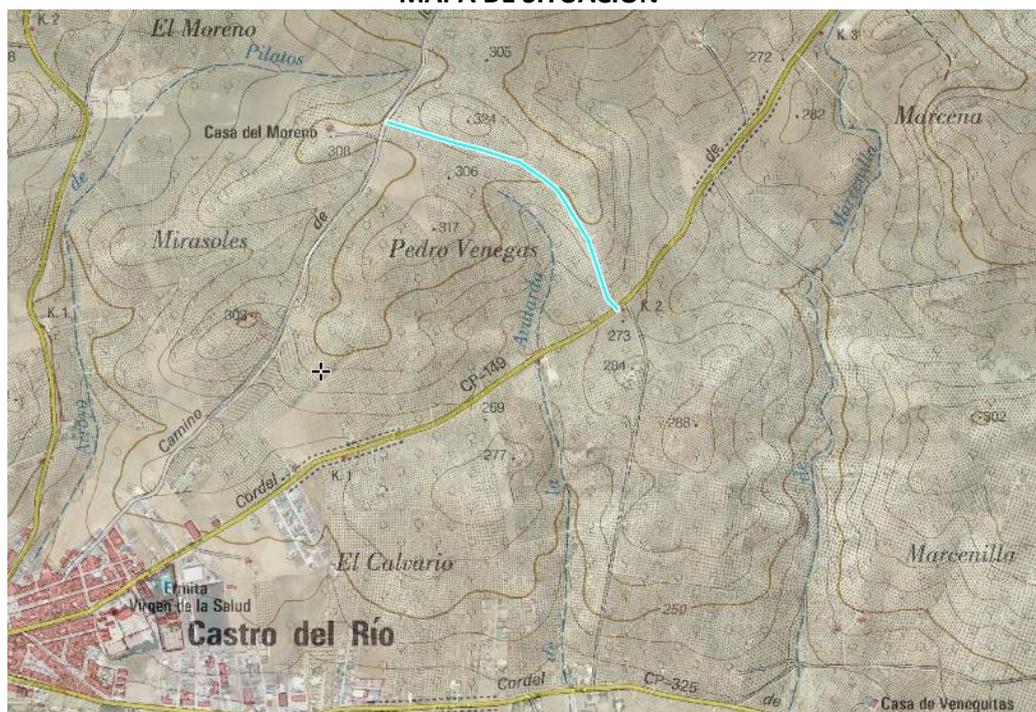
Polígono: 33

Parcela: 9011

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'04"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'21"W Altitud (m): 274	Coordenada X: 371.649 Coordenada Y: 4.173.669
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°42'22"N Longitud (gg.mm.ss): 4°27'49"W Altitud (m): 304	Coordenada X: 370.978 Coordenada Y: 4.174.223

MAPA DE SITUACIÓN



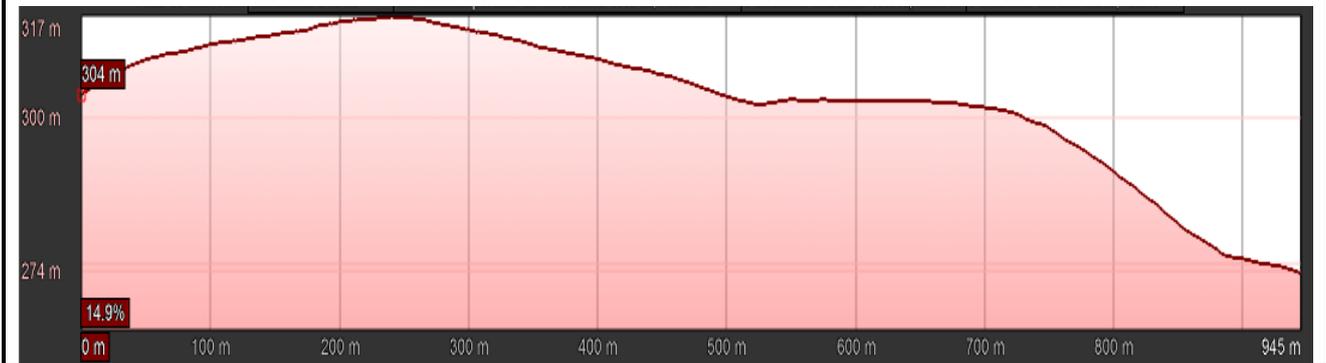
Código: CAS-046

Nombre: Camino Partidor del Moreno

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-046

Nombre: Camino Partidor del Moreno

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-047

Longitud (m): 2.960

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Camino Partidor de la Carchena

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A014090220000HO/14019A014090230000HK/14019A014090320000HE

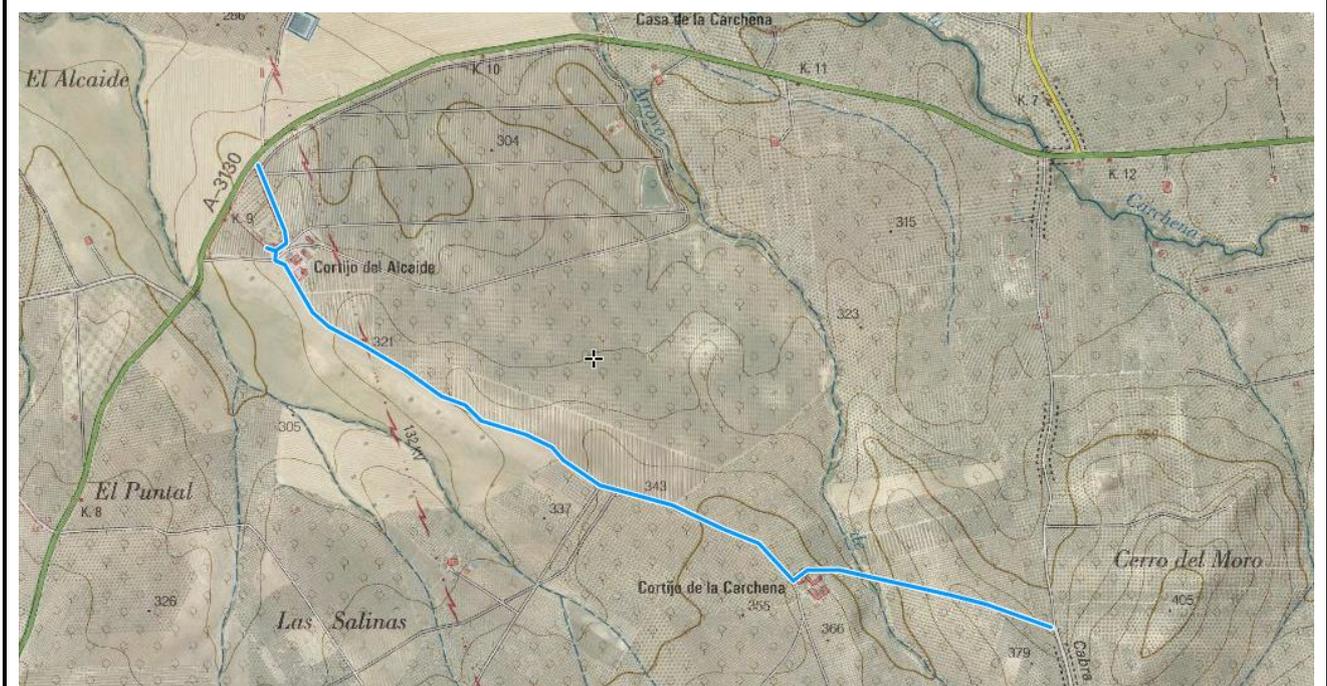
Polígono: 14

Parcela: 9022/9023/9032

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°35'43"N Longitud (gg.mm.ss): 4°32'09"W Altitud (m): 363	Coordenada X: 364.414 Coordenada Y: 4.162.024
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°36'19"N Longitud (gg.mm.ss): 4°33'43"W Altitud (m): 311	Coordenada X: 362.121 Coordenada Y: 4.163.173

MAPA DE SITUACIÓN



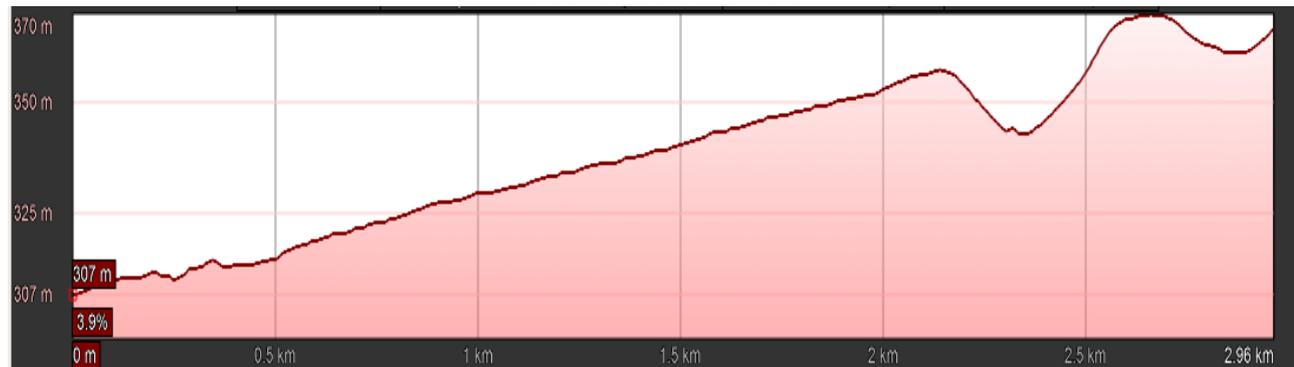
Código: CAS-047

Nombre: Camino Partidor de la Carchena

FOTO AÉREA



PERFIL LONGITUDINAL



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3,5

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Material reciclado

Código: CAS-047

Nombre: Camino Partidor de la Carchena

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro el camino aparece dividido en dos tramos con dos nombres diferentes "Partidor" y "Carril del Alcaide a la Carchena".



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-048

Longitud (m): 1.050

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Senda de Santa Rita

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A008090280000HK

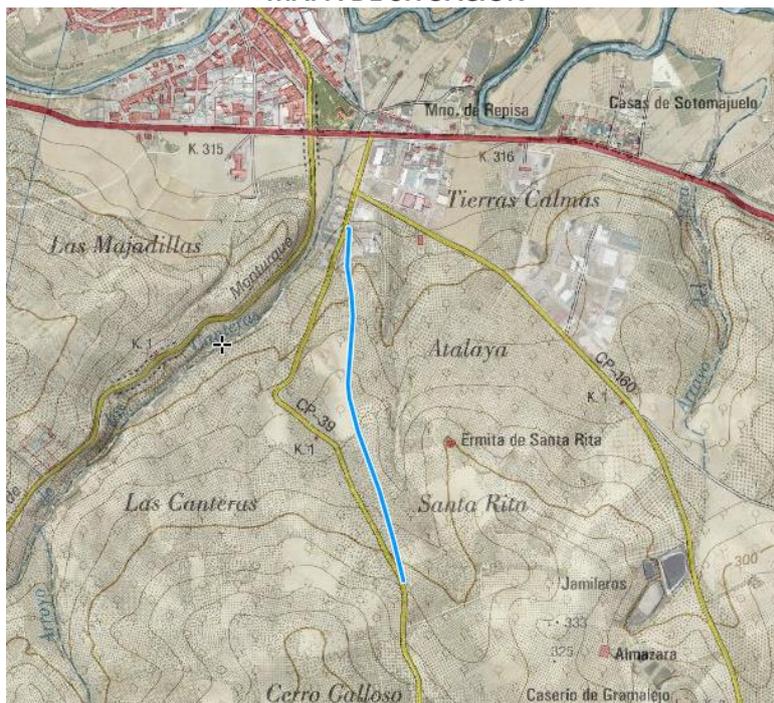
Polígono: 8

Parcela: 9028

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'54"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'30"W Altitud (m): 231	Coordenada X: 369.920 Coordenada Y: 4.171.531
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'20"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'24"W Altitud (m): 308	Coordenada X: 370.067 Coordenada Y: 4.170.494

MAPA DE SITUACIÓN



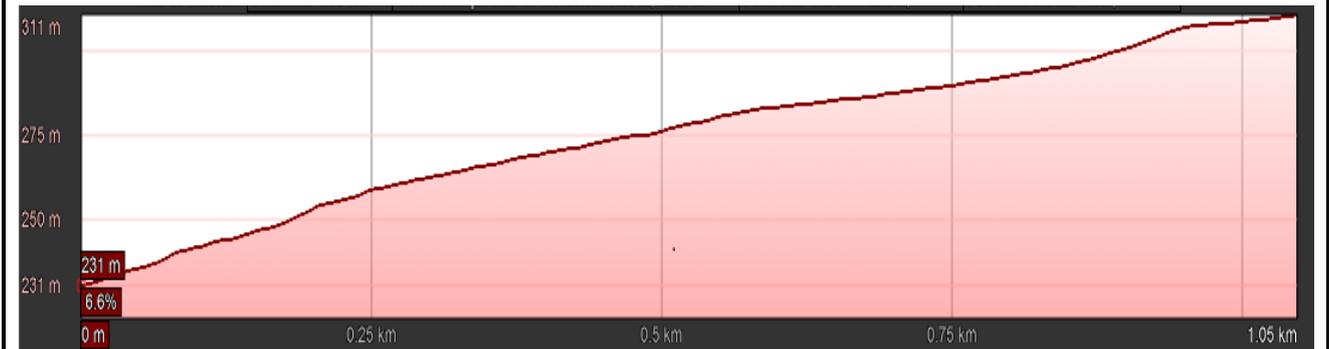
Código: CAS-048

Nombre: Senda de Santa Rita

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-048

Nombre: Senda de Santa Rita

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5,5

Mínima: 2

Pavimento: Terrizo, a excepción de los últimos 20 m de camino aproximadamente, los cuales están pavimentados con hormigón.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-049

Longitud (m): 1.120

Fecha: 28/12/2017

Nombre: Senda de las Negras

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A021090070000HA

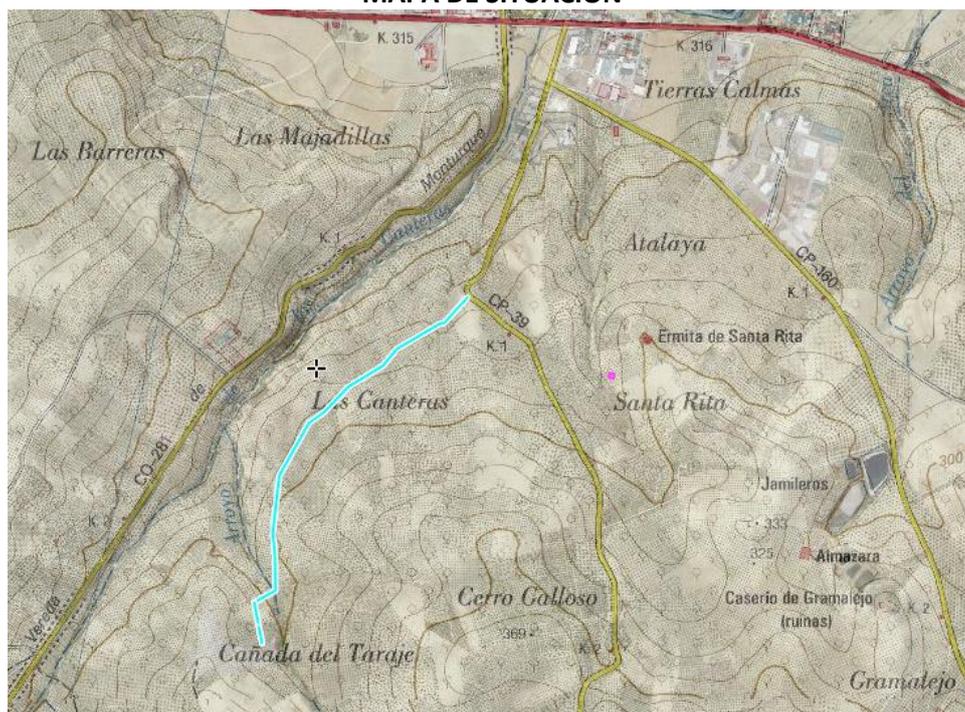
Polígono: 21

Parcela: 9007

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'37"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'39"W Altitud (m): 267	Coordenada X: 369.696 Coordenada Y: 4.171.023
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'11"N Longitud (gg.mm.ss): 4°28'39"W Altitud (m): 314	Coordenada X: 368.951 Coordenada Y: 4.170.230

MAPA DE SITUACIÓN



Código: CAS-049

Nombre: Senda de las Negras

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 3

Máxima (m): 4

Mínima: 2

Pavimento: Terrizo

Código: CAS-049

Nombre: Senda de las Negras

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro el camino aparece recogido con el nombre "Senda del Camino Chiquito".



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchoarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-050

Longitud (m): 3.352

Fecha: 27/12/2017

Nombre: Senda del Lomo

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A019090100000HE/14019A019090090000HZ/14019A019090110000HS

Polígono: 19

Parcela: 9010/9009/9011

LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN			
Primer tramo (T.1)	Extremo inicial	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u> Latitud (gg.mm.ss): 37°40'30"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'07"W Altitud (m): 281	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u> Coordenada X: 369.010 Coordenada Y: 4.170.815
	Extremo final	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u> Latitud (gg.mm.ss): 37°39'56"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'55"W Altitud (m): 375	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u> Coordenada X: 366.345 Coordenada Y: 4.169.797
Segundo tramo (T.2)	Extremo inicial	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u> Latitud (gg.mm.ss): 37°40'20"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'16"W Altitud (m): 281	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u> Coordenada X: 368.779 Coordenada Y: 4.170.495
	Extremo final	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u> Latitud (gg.mm.ss): 37°40'20"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'32"W Altitud (m): 375	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u> Coordenada X: 368.392 Coordenada Y: 4.170.503

Código: CAS-050

Nombre: Senda del Lomo

MAPA DE SITUACIÓN

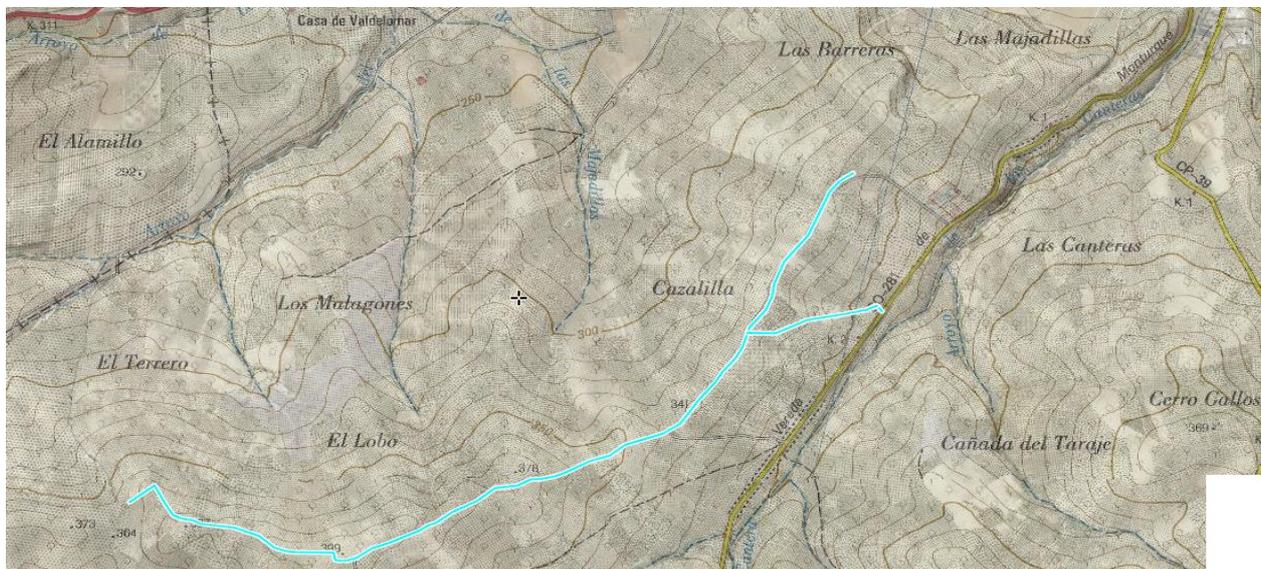
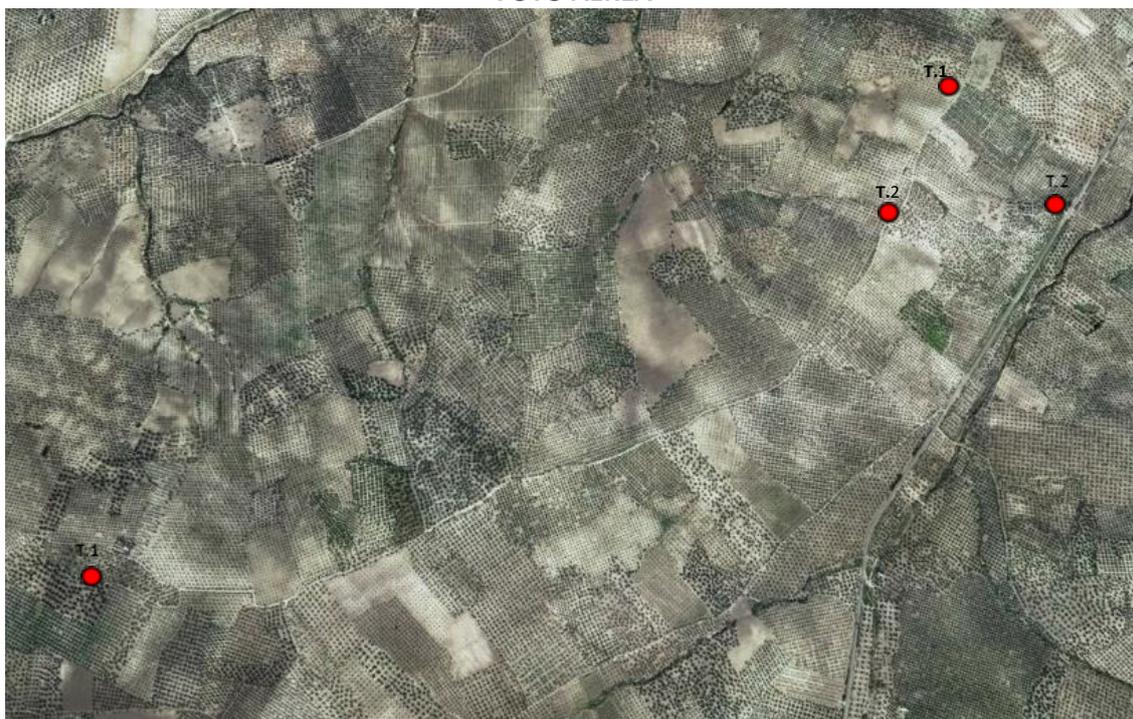


FOTO AÉREA



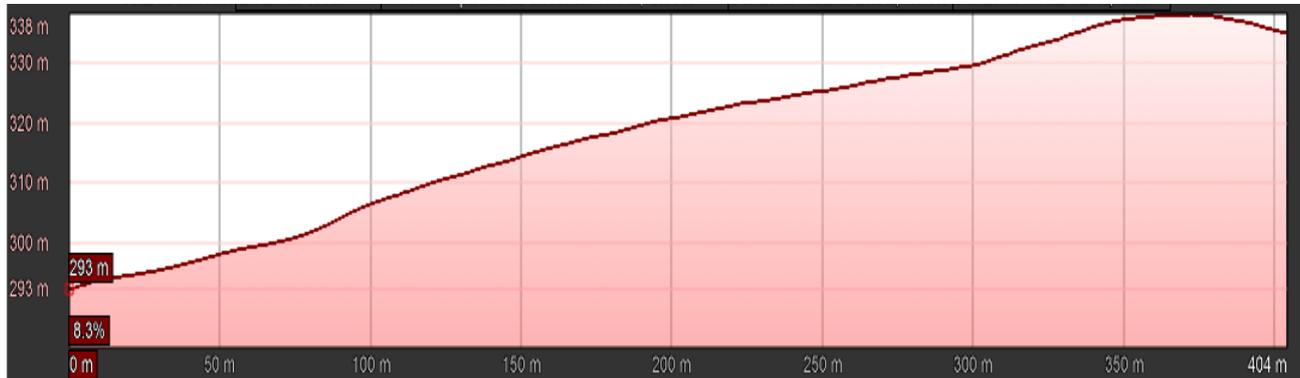
Código: CAS-050

Nombre: Senda del Lomo

PERFIL DE ELEVACIÓN



Primer tramo



Segundo tramo

LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 5

Mínima: 3

Pavimento: Zahorra artificial

CLASE Y USO DEL CAMINO

- Clase: Rústico
- Uso: Agrario

Código: CAS-050

Nombre: Senda del Lomo

OBSERVACIONES

El camino se encuentra en el Catastro dividido en tres tramos en los cuales no se puede apreciar claramente cuál es la entrada al camino.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanchocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-051

Longitud (m): 800

Fecha: 29/12/2017

Nombre: Senda de la Campana

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A021090190000HM

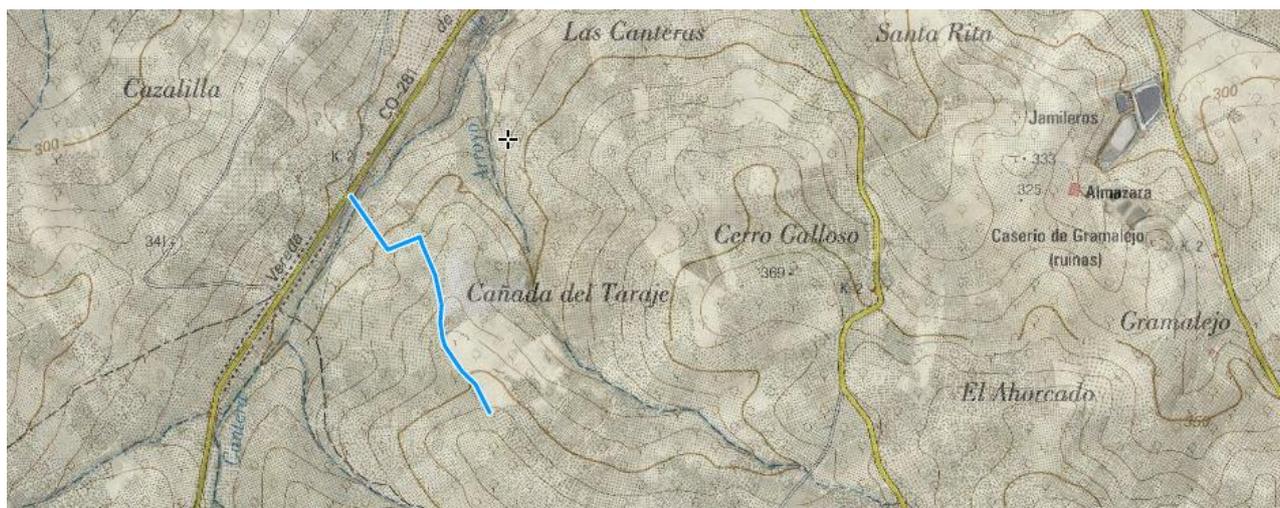
Polígono: 21

Parcela: 9019

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°40'13"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'21"W Altitud (m): 295	Coordenada X: 368.696 Coordenada Y: 4.170.281
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'53"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'05"W Altitud (m): 360	Coordenada X: 369.045 Coordenada Y: 4.169.675

MAPA DE SITUACIÓN



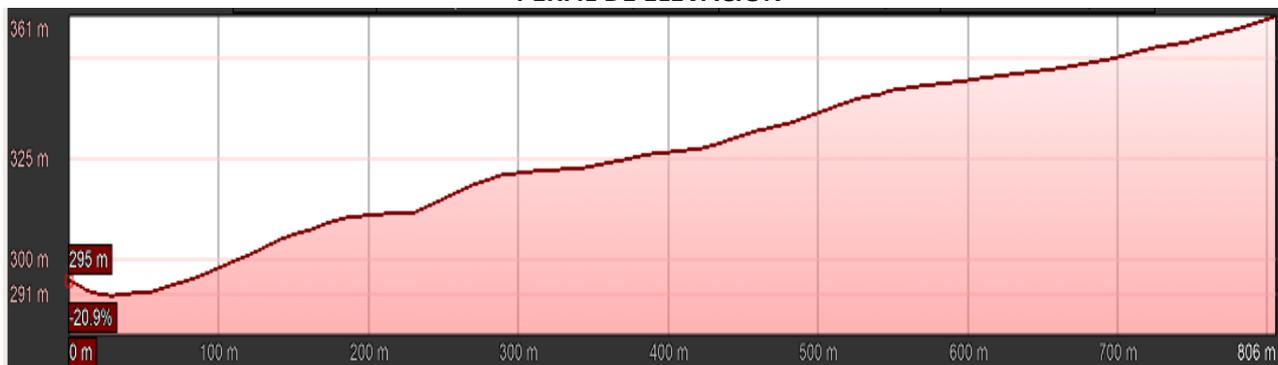
Código: CAS-051

Nombre: Senda de la Campana

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-051

Nombre: Senda de la Campana

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 2,5

Máxima (m): 3

Mínima: 2

Pavimento: Material reciclado, aproximadamente los primeros 50 m de caminos (de la carretera hasta cruzar el arroyo). El resto del camino es terrizo.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

Los primeros 70 m aproximadamente de camino según recoge el catastro no pertenecen a la misma senda.



Inventario de Caminos de Uso Público de Castro del Río (Córdoba)

M^a del Carmen Moreno
Sancho

Graduada en Ciencias
Ambientales
morenosanhocarmen
@gmail.com

INFORMACIÓN GENERAL

Código: CAS-052

Longitud (m): 1.190

Fecha: 29/12/2017

Nombre: Camino Trocha de los Visos

INFORMACIÓN CATASTRAL

Referencia: 14019A019090150000HW

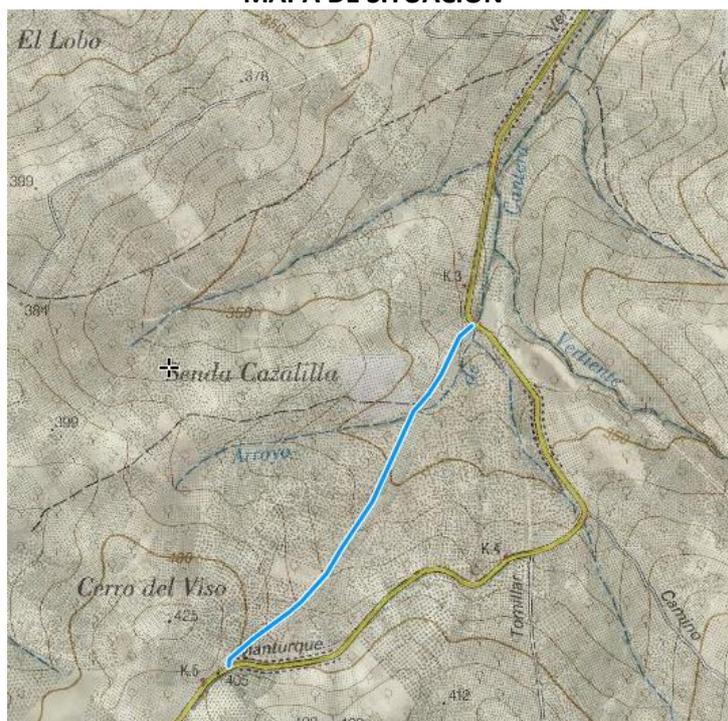
Polígono: 19

Parcela: 9015

LOCALIZACIÓN

	<u>Coordenadas geográficas (ETRS89)</u>	<u>Coordenadas proyectadas (ETRS89)</u>
Extremo inicial	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'38"N Longitud (gg.mm.ss): 4°29'39"W Altitud (m): 326	Coordenada X: 368.192 Coordenada Y: 4.169.233
Extremo final	Latitud (gg.mm.ss): 37°39'08"N Longitud (gg.mm.ss): 4°30'07"W Altitud (m): 404	Coordenada X: 367.494 Coordenada Y: 4.168.300

MAPA DE SITUACIÓN



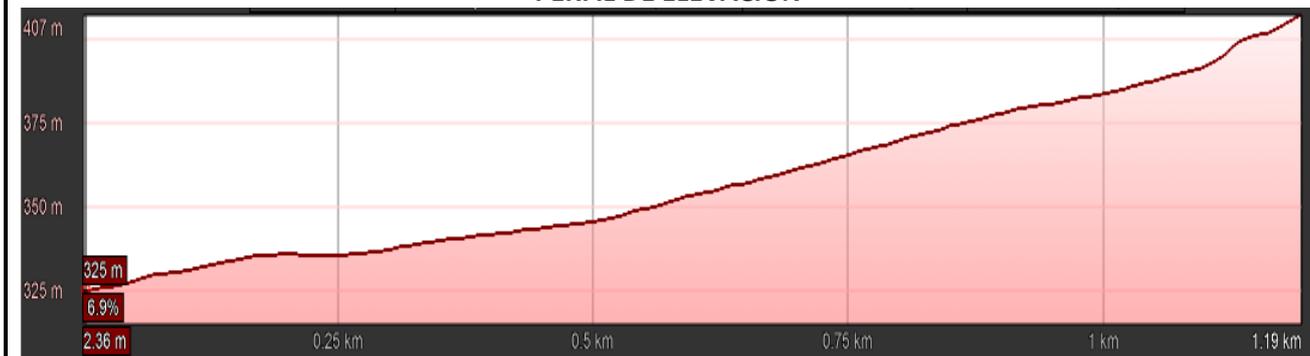
Código: CAS-052

Nombre: Camino Trocha de los Visos

FOTO AÉREA



PERFIL DE ELEVACIÓN



LIMITACIONES DE PASO

- Según establece la Ordenanza Municipal:
 - Como regla general la limitación de velocidad para los vehículos en todos los caminos será de 30 Km/h y de 15.000 kg de peso.
 - Las fincas colindantes podrán acceder a los caminos mediante pasos salva cunetas, según características técnicas que figuran.

Código: CAS-052

Nombre: Camino Trocha de los Visos

ANCHURA Y PAVIMENTO DEL CAMINO

Media (m): 4

Máxima (m): 6

Mínima: 3

Pavimento: Los primeros 300 m aproximados de camino son de zahorra artificial y el resto de terrizo a excepción de los últimos 40 m que son de material reciclado.

CLASE Y USO DEL CAMINO

- **Clase:** Rústico
- **Uso:** Agrario

OBSERVACIONES

En el Catastro está registrado como "Carretera de la Trocha".